



Plan Estratégico Institucional 2025-2029

Diciembre, 2025

Contenido

1.	Introducción	5
2.	Descripción y diagnóstico institucional	5
2.1	Descripción de la institución	5
2.2	Competencias, atribuciones y facultades	7
2.3	Diagnóstico de la institución	9
2.3.1	Planificación	9
2.3.2	Estructura Organizacional y Talento Humano	14
2.3.3	Procesos y Procedimientos	17
2.3.3.1	Implementación de procesos y procedimientos	19
2.3.3.2	Nivel de automatización de los procesos	20
2.3.3.3	Servicios de operación	22
2.3.4	Tecnologías de la Información y Comunicación	23
2.3.5	Presupuesto	24
2.3.5.1	Tendencias Generales del Presupuesto	25
2.3.5.2	Gasto Corriente	25
2.3.5.3	Gasto de Inversión	26
3.	Análisis Situacional	29
3.1	Análisis Externo macro o general	29
3.1.1	Político	29
3.1.2	Económico	29
3.1.3	Social/Demográfico	31
3.1.4	Tecnológico	32
3.1.5	Cultural	33
4.	Análisis sectorial, diagnóstico territorial y mapeo de actores	34
4.1	Análisis sectorial	34
4.2	Diagnóstico territorial	40
4.3	Mapeo de actores	44
5.	Análisis FODA	46
5.1	Fortalezas	46
5.2	Oportunidades	46
5.3	Debilidades	47
5.4	Amenazas	47
6.	Elementos orientadores de la institución	48
6.1	Misión	48
6.2	Visión	48
6.3	Valores	48

7.	Elementos estratégicos	48
7.1	Objetivos estratégicos institucionales	48
7.2	Estrategias Institucionales	49
7.3	Indicadores y metas	51
7.4	Identificación de programas institucionales (presupuestarios)	53
7.5	Programación plurianual y anual del presupuesto	55
7.6	Articulación de los elementos estratégicos institucionales	56
8	Implementación de la planificación institucional.....	58
9	Anexos	58
10	Aprobación	59

Índice de ilustraciones

Ilustración 1.	Línea Histórica de la Descripción de la Institución	7
Ilustración 2.	Estructura de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.....	14
Ilustración 3.	Evolución del Talento Humano de la SNGR – Año 2021 – 2025.....	15
Ilustración 4.	Mapa multiamenazas del Ecuador continental.....	35
Ilustración 5.	Portal AlertasEcuador	37

Índice de tablas

Tabla 1.	Evaluación del PEI 2024-2025. Cumplimiento de los indicadores del OEI1. “Incrementar el conocimiento del riesgo de desastre de los actores del SNDGR”	10
Tabla 2.	Evaluación del PEI 2024-2025. Cumplimiento de los indicadores del OEI2 “Incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres”	10
Tabla 3.	Evaluación del PEI 2024-2025. Cumplimiento de los indicadores del OEI3. “Incrementar las capacidades territoriales en la preparación y respuesta ante eventos adversos”	11
Tabla 4.	Evaluación del PEI 2024-2025. Cumplimiento de los indicadores del OEI14. “Fortalecer las capacidades institucionales”	13
Tabla 5.	Distribución del talento humano según la modalidad contractual	16
Tabla 6.	Número de procedimientos e instructivos por tipo de procesos.....	19

Tabla 7. Procedimientos y niveles de automatización	21
Tabla 8. Evolución de Simplificación de trámites	21
Tabla 9. Evolución del presupuesto institucional de la SNGR	25
Tabla 10. Evolución de ejecución del gasto corriente de la SNGR	25
Tabla 11. Evolución de ejecución del gasto de inversión de la SNGR	26
Tabla 12. Evolución del presupuesto por tipo de gasto	27
Tabla 13. Evolución del presupuesto de gasto corriente por grupo de gasto	27
Tabla 14. Evolución del Plan Anual de Inversión	28
Tabla 15. Impactos recientes de amenazas en Ecuador (2020-2025).....	34
Tabla 16. Avances y brechas en conocimiento del riesgo	36
Tabla 17. Variables sectoriales y territoriales consideradas para la presencia institucional en el territorio.....	41
Tabla 18. Presencia institucional en el territorio de la SNGR – unidades desconcentradas zonales/provinciales.....	42
Tabla 19. Presencia institucional en el territorio de la SNGR – oficinas técnicas	43
Tabla 20. Mapa de actores de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.....	44
Tabla 21. Programas institucionales de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos .	54
Tabla 22. Proyección del Presupuesto Institucional – Horizonte 2026-2029	55

1. Introducción

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos presenta el Plan Estratégico Institucional 2025-2029, un instrumento de planificación que orienta la acción pública hacia la construcción de un país más seguro y resiliente frente a los riesgos naturales, antrópicos y socioambientales. Este documento se enmarca en lo dispuesto por la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, la Constitución de la República y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, asegurando la coherencia entre la política pública nacional y las acciones institucionales.

El Plan Estratégico Institucional define la visión, objetivos y metas de la Secretaría para el próximo quinquenio, con énfasis en la prevención, reducción de vulnerabilidades, preparación, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres. Se fundamenta en un diagnóstico territorial y organizacional que evidencia los avances alcanzados y los desafíos pendientes, priorizando la descentralización, la participación ciudadana y el fortalecimiento de capacidades locales y nacionales.

A través de este instrumento, la SNGR reafirma su compromiso de liderar la rectoría de la política de gestión integral del riesgo de desastres y de coordinar el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral del Riesgo de Desastres. El enfoque estratégico busca garantizar la articulación interinstitucional, la eficiencia en el uso de recursos públicos y la incorporación de criterios de sostenibilidad, inclusión y enfoque de derechos en la gestión de riesgos.

El periodo 2025-2029 se presenta como una oportunidad para consolidar una institucionalidad más ágil, técnica y cercana a la ciudadanía, capaz de anticipar escenarios de riesgo y fortalecer la resiliencia comunitaria frente a los efectos del cambio climático y otros factores de amenaza. Este Plan, por tanto, constituye la hoja de ruta institucional que orientará las decisiones, programas y proyectos de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, en beneficio del bienestar y la seguridad de la población ecuatoriana.

2. Descripción y diagnóstico institucional

2.1 Descripción de la institución

Durante el proceso de transición entre la Constitución de 1998 y la formulación y posterior promulgación de la Constitución de la República del Ecuador del 2008, el 26 de abril de 2008 con el Decreto Ejecutivo 1046-A publicado en Registro Oficial No.

345 de 26 de mayo de 2008, el Estado define la reorganización de la Dirección Nacional de Defensa Civil, transformándola en una Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos, adscrita al Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa.

Durante la transformación de las instituciones públicas orientadas por el Plan Nacional de Desarrollo 2009 - 2013, el 10 de septiembre de 2009 con Decreto Ejecutivo No. 42 publicado en el Registro Oficial No. 31 de 22 de septiembre de 2009, la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos pasa a denominarse Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y ejercerá sus competencias y funciones de manera independiente, descentralizada y desconcentrada.

Es importante señalar que, la Ley de Seguridad Pública del Estado publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 35 de 28 de septiembre de 2009 en su artículo 11 literal d) en referencia a los órganos ejecutores de la seguridad pública, dispone: “La prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos”.

El 5 de agosto de 2013 con Decreto Nro. 62, la Presidencia de la República reforma el Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, cambiando la denominación de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos por Secretaría de Gestión de Riesgos, considerando que las Secretarías son: “Organismos públicos con facultades de rectoría, planificación, regulación, gestión y control sobre temas específicos de un sector de la Administración Pública. Estarán representadas por un secretario que tendrá rango de ministro de Estado”. Modificando a través de ello, el alcance intersectorial que solamente lo mantendrán las Secretarías Nacionales, mientras las Secretarías tendrán su responsabilidad sobre temas específicos de la Administración Pública.

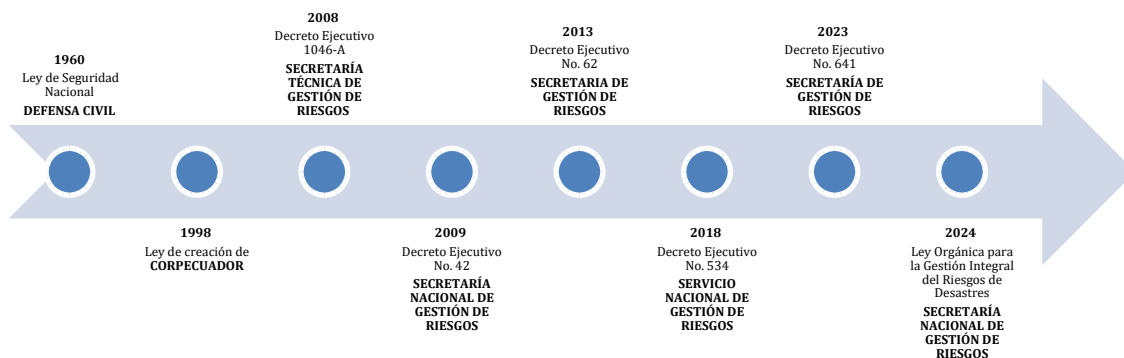
El 3 de octubre de 2018 con Decreto Ejecutivo Nro. 534, se dispuso la transformación de la Secretaría de Gestión de Riesgos en el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. Adicionalmente, crea el Comité del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, como organismo gobernante y responsable de ejercer la rectoría, regulación, planificación y coordinación del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos

El 6 de enero de 2023 con Decreto Ejecutivo Nro. 641, se transformó el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias en la Secretaría de Gestión de Riesgos, como entidad de derecho público con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa, operativa y financiera, encargada de la rectoría, regulación, planificación, gestión, evaluación, coordinación y control del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

Acorde a la disposición primera de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgos de Desastres, publicada en el Tercer Suplemento N.º 488 del Registro Oficial,

de 30 de enero de 2024, se estipula que la Secretaría de Gestión de Riesgos cambia su denominación a Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

Ilustración 1. Línea Histórica de la Descripción de la Institución



Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

2.2 Competencias, atribuciones y facultades

Conforme a la Ley de Gestión Integral del Riesgo de Desastres, la rectoría de la política y del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral del Riesgo de Desastres corresponde a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, entidad técnica de derecho público con rango ministerial, adscrita a la Función Ejecutiva, cuya máxima autoridad será ejercida por una secretaria o secretario de Estado, designado por la Presidencia de la República, quien no podrá asumir la rectoría en una materia distinta a la establecida en la presente normativa.

Atribuciones y competencias

El ente rector tiene las siguientes atribuciones y competencias:

1. Ejercer la rectoría, planificación, regulación, control y coordinación de la gestión integral del riesgo de desastres.
2. Dirigir el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral del Riesgo de Desastres.
3. Formular la política de largo plazo de la gestión integral del riesgo de desastres y remitirla al ente rector de la planificación nacional para su incorporación en el Plan Nacional de Desarrollo.
4. Establecer estrategias, políticas y expedir normas y lineamientos de obligatorio cumplimiento para la gestión integral del riesgo de desastres en todos los niveles de gobierno, regímenes especiales y en los ámbitos público y privado; y, coordinar su implementación.

5. Definir estrategias, normas y disposiciones para el conocimiento, prevención, mitigación, preparación para la respuesta, atención y respuesta ante emergencias y desastres.
6. Coordinar con el ente rector de la planificación nacional, la expedición de lineamientos, normas y disposiciones para la preparación para la recuperación y la recuperación post desastre.
7. Coordinar con el ente rector de la planificación nacional la definición de lineamientos y procedimientos que permitan la evaluación de las políticas públicas de gestión de riesgos.
8. Formular, garantizando la participación ciudadana, los planes específicos para la gestión integral del riesgo de desastres y coordinar con los demás actores del Sistema, su ejecución.
9. Coordinar la transversalización de la política pública de gestión integral del riesgo de desastres en el sector público.
10. Ejercer la presidencia y secretaria técnica del Comité Nacional de Reducción de Riesgos para cuyo efecto nombrará una delegada o delegado permanente y creará el área técnica necesaria.
11. Diseñar, definir e implementar planes, programas y proyectos en el ámbito de la gestión integral del riesgo de desastres, en coordinación con los demás integrantes del Sistema, garantizando la participación ciudadana.
12. Articular con las instituciones del sistema de educación superior, con el Sistema Nacional de Educación, las acciones necesarias para el desarrollo de competencias, adquisición de conocimientos, generación de destrezas de los ciudadanos para la reducción de riesgos.
13. Asesorar a las unidades de gestión de riesgos de las instituciones públicas y privadas y definir lineamientos y procedimientos para su organización y funcionamiento.
14. Formular la Agenda Nacional de Investigación en Gestión Integral del Riesgo de Desastres.
15. Definir normas y disposiciones para la gestión del servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
16. Coordinar con el ente rector de las finanzas públicas la formulación de la estrategia de financiamiento de corto, mediano y largo plazo de la política de gestión integral del riesgo de desastres.
17. Articular la política de gestión integral del riesgo de desastres a la planificación nacional y a la política de seguridad integral del país, en coordinación con las entidades competentes;
18. Garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones nacionales e internacionales en materia de gestión integral del riesgo de desastres;
19. Ejercer la facultad sancionadora en caso del cometimiento de las infracciones, de conformidad con lo establecido en la presente Ley;
20. Representar al Estado ecuatoriano en instancias internacionales que traten la gestión integral del riesgo de desastres y coordinar acciones para la gestión integral del riesgo de desastres con sus contrapartes extranjeras;

21. Presentar de manera semestral ante la comisión responsable de la temática de seguridad integral de la Asamblea Nacional la rendición de cuentas de los resultados de las acciones en materia de gestión integral del riesgo de desastres, sin perjuicio de la obligación de rendir cuentas de acuerdo con la Constitución y la ley.

22. Garantizar que la política de gestión integral del riesgo de desastres cumpla con la normativa nacional para la protección del patrimonio natural, que incluye, entre otros, las formaciones físicas, biológicas y geológicas, el sistema nacional de áreas protegidas; ecosistemas frágiles y amenazados como páramos, humedales, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos y manglares, ecosistemas marinos y marinos-costeros.

Facultades

De conformidad con el Artículo 23 de la Ley de Gestión Integral del Riesgo de Desastres, el ente rector tiene las siguientes facultades:

- Rectoría,
- Planificación,
- Regulación,
- Control y
- Coordinación de la gestión integral del riesgo de desastres.

2.3 Diagnóstico de la institución

2.3.1 Planificación

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024–2025 de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos se estructuró en torno a cuatro Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), que orientaron la gestión institucional hacia el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (SNDGIRD).

El plan contempló un total de 27 metas e indicadores distribuidos en los macroprocesos de Gestión de la Información y Análisis del Riesgo, Reducción del Riesgo, Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos, y Fortalecimiento Institucional.

El presente apartado resume los principales resultados alcanzados hasta septiembre de 2025, evidenciando un alto nivel de cumplimiento global, con metas superiores al 90 % en la mayoría de los indicadores, reflejando el compromiso institucional con la mejora continua y la consolidación de la gobernanza del riesgo a nivel nacional.

El Objetivo Estratégico Institucional 1 “Incrementar el conocimiento del riesgo de desastre de los actores del SNDGR” se centró en fortalecer las capacidades técnicas y metodológicas de los actores del sistema, mediante asesorías, estudios y herramientas de evaluación de riesgos.

El avance promedio fue del 88 %, destacando la elaboración de estudios de alerta temprana y la asistencia técnica a GAD cantonales y provinciales.

**Tabla 1. Evaluación del PEI 2024-2025. Cumplimiento de los indicadores del OEI1.
“Incrementar el conocimiento del riesgo de desastre de los actores del SNDGR”**

Indicador	Meta Acumulada 2025	Cumplimiento
OEI1.1 Porcentaje de GAD cantonales y provinciales beneficiados de procesos de asesoría en metodologías de evaluación de factores de riesgo de desastre (análisis de amenaza, vulnerabilidad y exposición).	45%	90,06%
OEI1.2 Porcentaje de GAD provinciales y cantonales que han implementado herramientas construidas/diseñadas por el SNGRE para conocer el riesgo de desastres en sus circunscripciones territoriales.	60%	86,45%
OEI1.3 Número de personas fortalecidas en espacios de instrucción que les permitan conocer técnicas para evaluación de factores de riesgo (análisis de amenaza, vulnerabilidad y exposición).	1820	100,00%
OEI1.4 Número de estudios de sistemas de alerta generados por el SNGRE para ser entregados a los GAD.	16	100,00%
OEI1.5 Nivel de eficiencia en la gestión de identificación del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR).	84%	63,88%

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación e Inversión

Corte: 30 de septiembre de 2025

El Objetivo Estratégico Institucional 2 “Incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres” abarcó acciones normativas, asistencia técnica, sensibilización y conformación de comités comunitarios, evidenciando un cumplimiento general del 92%. Sobresalen la formación de 1.104 Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos y la capacitación de más de 744.945 personas sensibilizadas a nivel nacional.

**Tabla 2. Evaluación del PEI 2024-2025. Cumplimiento de los indicadores del OEI2
“Incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres”**

Indicador	Meta Acumulada 2025	Cumplimiento
OEI2.1 Número de normas emitidas para la reducción de riesgos y recuperación post desastre.	34	94,12%

OEI2.2 Porcentaje de Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales y municipales que han recibido asesoría técnica para la definición e implementación de estrategias para la reducción de riesgos o adaptación al cambio climático.	100%	96,71%
OEI2.3 Número de entidades del Gobierno Central que han recibido asesoría técnica para la definición e implementación de estrategias para la reducción de riesgos o adaptación al cambio climático.	16	100,00%
OEI2.4 Número de personas que aprueban los cursos virtuales de gestión de riesgos de desastres en la plataforma del SNGRE	234.122	100,00%
EOI2.5. Número de personas sensibilizadas en gestión de riesgos.	744.945	100,00%
EOI2.6. Número de Comités Comunitarios de Gestión de riesgos conformados.	1.104	100,00%
OEI2.7 Número de personas que se benefician de Sistemas de Alerta ante eventos peligrosos relacionados al cambio climático.	860.000	59,42%
OEI2.8 Tasa de muertes por desastres por cada 100.000 habitantes.	0,06	206%

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación e Inversión

Corte: 30 de septiembre de 2025

El desempeño fue notable en los componentes de formación y participación ciudadana, aunque el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana continúa como un desafío estructural.

El Objetivo Estratégico Institucional 3 “Incrementar las capacidades territoriales en la preparación y respuesta ante eventos adversos” mostró un alto nivel de efectividad (promedio 82 %), evidenciando el fortalecimiento de brigadas especializadas, simulacros y asistencia humanitaria. El trabajo articulado entre el nivel central, las Unidades Desconcentradas Zonales y los GAD ha consolidado un sistema de respuesta más eficiente y descentralizado.

Tabla 3. Evaluación del PEI 2024-2025. Cumplimiento de los indicadores del OEI3. “Incrementar las capacidades territoriales en la preparación y respuesta ante eventos adversos”

Indicador	Meta Acumulada 2025	Cumplimiento
-----------	---------------------------	--------------

OEI3.1 Número de Equipos y/o brigadas especializadas acreditados para la respuesta ante eventos peligrosos	35	97,14%
OEI3.2 Número de ejercicios prácticos de simulaciones o simulacros mediante los cuales se valide los planes, protocolos, procedimientos y mecanismos de respuesta que fortalezcan la coordinación interinstitucional del SNDGR.	63	95,24%
OEI3.3 Número de voluntarios calificados en materia de gestión de riesgos de desastres y/o asistencia humanitaria.	1.750	100,00%
OEI3.4 Número de personas que pertenecen a instituciones del SNDGR que han aprobado capacitación en la gestión de alojamientos temporales.	6.057	100,00%
OEI3.5 Porcentaje de UGR Cantonales y Provinciales que han mejorado su gestión de información durante emergencias y desastres.	100%	88,97%
OEI3.6 Porcentaje de instituciones de la función ejecutiva del SNDGR que han mejorado el proceso de gestión de información durante emergencias y desastres.	100%	92,89%
OEI3.7 Porcentaje de requerimientos de Asistencia Humanitaria durante emergencias y desastres atendidos.	100%	92,32%
OEI3.8 Porcentaje de Cuerpos de Bomberos a Nivel Nacional fortalecidos a través de programas y proyectos que impliquen mejoras en capacidades técnicas y operativas.	70%	100,00%
OEI3.9 Número de planes, guías o lineamientos para el fortalecimiento de las acciones de preparación y respuesta generados y/o actualizados	30	90,00%
OEI3.10 Número de ejercicios prácticos de simulaciones y/o simulacros mediante los cuales se valide los planes, protocolos procedimientos de respuesta que fortalezcan la coordinación interna del SNGRE	8	87,50%
OEI3.11 Nivel de eficiencia en la gestión de manejo de desastre del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR)	0,79	46,88%

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación e Inversión

Corte: 30 de septiembre de 2025

Los resultados evidencian avances significativos en preparación y respuesta, aunque la gestión de información interinstitucional presenta una brecha considerable (9,29 %), que debe priorizarse en el nuevo período 2025–2029.

El Objetivo Estratégico Institucional 4 “Fortalecer las capacidades institucionales” alcanzó un cumplimiento promedio del 98 %, consolidando la eficiencia

administrativa, financiera y de control institucional. Se destacan el 100 % de ejecución presupuestaria y la atención total de recomendaciones de la Contraloría General del Estado.

Tabla 4. Evaluación del PEI 2024-2025. Cumplimiento de los indicadores del OEI4.
“Fortalecer las capacidades institucionales”

Indicador	Meta Acumulada 2025	Cumplimiento
OEI4.1 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente.	100%	100%
OEI4.2 Porcentaje de ejecución y metas del plan anual de inversiones	100%	97,26%
OEI4.3 Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico de Mejora del Clima Laboral	100%	100%
OEI4.4 Porcentaje de satisfacción del usuario externo	100%	95%
OEI4.5 Porcentaje de recomendaciones de los exámenes de la Contraloría General de Estado que han sido atendidos dentro de los plazos establecidos	100%	100%

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación e Inversión

Corte: 30 de septiembre de 2025

Este objetivo refleja una gestión institucional consolidada, con una ejecución presupuestaria eficiente y un clima laboral favorable, elementos esenciales para la sostenibilidad de la entidad.

El análisis del PEI 2024–2025 evidencia un alto nivel de cumplimiento global, estimado en 93 %, demostrando avances sustantivos en los cuatro ejes estratégicos institucionales.

Los principales logros se concentran en:

- Fortalecimiento del conocimiento del riesgo y la formación técnica,
- Consolidación de comités comunitarios y redes de voluntariado, y
- Mejoramiento de la capacidad de respuesta ante emergencias.

Entre los desafíos a abordar en el periodo 2025–2029 destacan:

- Mejorar la eficiencia del SNDGIRD en la identificación y manejo del riesgo,
- Fortalecer la gestión interinstitucional de información durante emergencias, y
- Consolidar la implementación de sistemas de alerta temprana y monitoreo climático a nivel nacional.

2.3.2 Estructura Organizacional y Talento Humano

La estructura organizacional de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) se compone de un nivel estratégico encabezado por la máxima autoridad con rango ministerial, apoyada por instancias de control y asesoría; un nivel directivo que integra áreas de planificación, administración, finanzas y talento humano; y un nivel operativo conformado por subsecretarías y direcciones técnicas responsables de la reducción de riesgos, la preparación, respuesta y recuperación frente a emergencias, así como de la gestión territorial y la cooperación. Este esquema asegura la articulación entre el nivel central y las unidades desconcentradas, fortaleciendo la eficiencia institucional y la capacidad de respuesta ante eventos adversos.

The organizational chart of the Government of Karnataka is structured as follows:

- Governor**
 - Chief Minister**
 - Deputy Chief Minister**
 - Minister in Charge of Agriculture**
 - Minister in Charge of Industries**
 - Minister in Charge of Public Works**
 - Minister in Charge of Revenue**
 - Minister in Charge of Social Justice**
 - Minister in Charge of Transport**
 - Minister in Charge of Health**
 - Minister in Charge of Education**
 - Minister in Charge of Forests**
 - Minister in Charge of Labour**
 - Minister in Charge of Panchayats**
 - Minister in Charge of Sports**
 - Minister in Charge of Information & Public Relations**
 - Minister in Charge of Law**
 - Minister in Charge of Planning**
 - Minister in Charge of Science & Technology**
 - Minister in Charge of Tourism**
 - Minister in Charge of Water Resources**
 - Minister in Charge of Wildlife**
 - Minister in Charge of Youth & Sports**
- Minister in Charge of Housing**
- Minister in Charge of Labour**
- Minister in Charge of Panchayats**
- Minister in Charge of Sports**
- Minister in Charge of Tourism**
- Minister in Charge of Water Resources**
- Minister in Charge of Wildlife**
- Minister in Charge of Youth & Sports**

**EL NUEVO
ECUADOR**

Talento Humano

La gestión del talento humano en la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) constituye un componente estratégico para el cumplimiento de su misión institucional y el fortalecimiento de la rectoría del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Su objetivo es optimizar el desempeño institucional mediante una adecuada planificación, organización, desarrollo y administración del personal, promoviendo su capacitación continua, bienestar y motivación, con el propósito de fortalecer las competencias técnicas y administrativas que garanticen el cumplimiento de la normativa vigente.

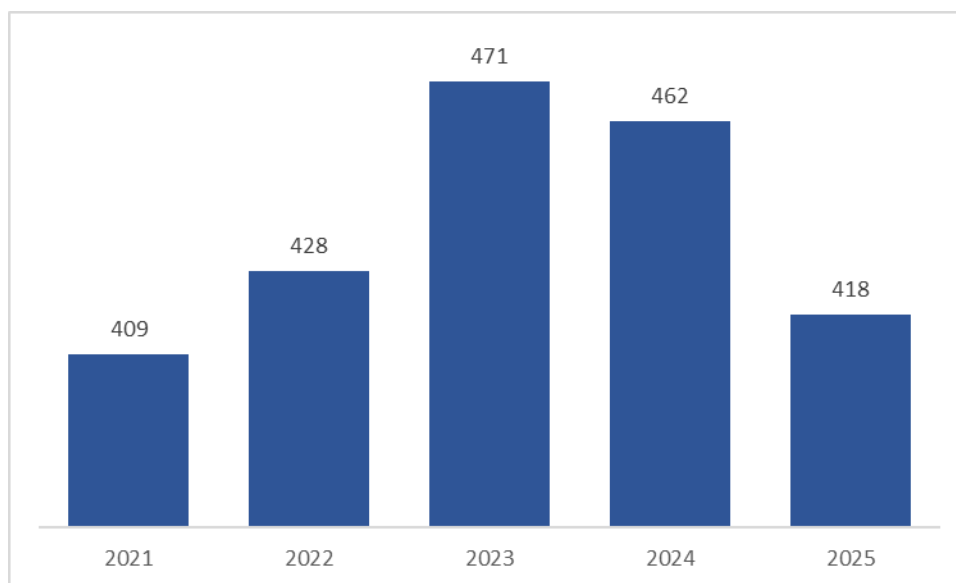
La gestión se rige por la Norma Técnica de Planificación del Talento Humano, que establece los procedimientos e instrumentos técnicos y operativos aplicables a las Unidades de Administración del Talento Humano (UATH) de las instituciones sujetas a la LOSEP. En cumplimiento de estas disposiciones, la SNGR articula su planificación con el Plan Nacional de Desarrollo y las directrices del Ministerio del Trabajo, orientando la dotación de talento humano en función de la estructura institucional y las necesidades derivadas de sus procesos misionales y desconcentrados.

Desde el año 2020, la planificación del talento humano se ha desarrollado en observancia de las directrices emitidas para el sector público, las cuales establecen la presentación de una programación ajustada a la estructura vigente y a la disponibilidad presupuestaria. Este lineamiento ha implicado que la planificación refleje los recursos humanos actualmente autorizados, priorizando la optimización y eficiencia institucional. No obstante, la SNGR ha mantenido un proceso permanente de revisión técnica interna que permite identificar las necesidades reales de talento humano en función de sus competencias, estructura y responsabilidades misionales, asegurando al mismo tiempo el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el ente rector en materia laboral.

Evolución y distribución del personal

A agosto de 2025, la SNGR registra 418 servidores públicos distribuidos entre la Planta Central y las Unidades Desconcentradas Zonales. En el periodo 2021–2025, el número total de servidores fluctuó entre 409 y 471, reflejando un ajuste progresivo conforme a los procesos de reestructuración institucional y a la racionalización del gasto público.

Ilustración 3. Evolución del Talento Humano de la SNGR – Año 2021 – 2025



Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

Tabla 5. Distribución del talento humano según la modalidad contractual

Unidades Ejecutoras	Total de puestos ocupados	LOSEP			Código de trabajo	Nivel Jerárquico Superior (CO/ LR)
		Contrato ocasional - operativo	Nombramiento permanente	Nombramiento provisional	Contrato indefinido	
Planta Central	167	1	24	91	21	30
Coordinación Zonal 1	34	0	7	19	7	1
Coordinación Zonal 2	19	0	5	8	4	2
Coordinación Zonal 3	33	0	6	17	8	2
Coordinación Zonal 4	24	0	1	18	4	1
Coordinación Zonal 5	42	0	2	23	15	2
Coordinación Zonal 6	30	0	8	17	4	1
Coordinación Zonal 7	38	1	8	25	3	1
Coordinación Zonal 9	31	0	9	10	11	1
Total de servidores	418	2	70	228	77	41

Fuente: Dirección Administrativa de Recursos Humanos de la SNGR

Corte: 31 de agosto de 2025

Gestión y fortalecimiento de capacidades

En concordancia con la normativa vigente, la SNGR implementa mecanismos que aseguran que el personal designado a cada puesto cumpla con los requisitos establecidos en el manual institucional de clasificación de puestos. Entre las principales acciones destacan:

- Verificación de requisitos académicos, experiencia laboral y competencias técnicas conforme al perfil del cargo.

- Programas de inducción institucional, orientados a la socialización de funciones, responsabilidades y normativa aplicable.
- Planes de capacitación en competencias técnicas y blandas, alineados a los requerimientos institucionales.
- Evaluaciones de desempeño periódicas, que valoran el cumplimiento de objetivos y responsabilidades.

La SNGR dispone de instrumentos clave para la gestión del talento humano, tales como el Plan de Capacitación y Formación del Personal, la Planificación Anual del Talento Humano, el Manual de Clasificación de Puestos, el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, y los mecanismos de medición del clima laboral. Sin embargo, se identifican desafíos asociados principalmente a la limitada disponibilidad presupuestaria para procesos de capacitación técnica, lo que restringe el desarrollo continuo de competencias especializadas.

Gestión del clima laboral y equidad institucional

La institución promueve políticas laborales basadas en principios de transparencia, equidad e inclusión, en apego a la normativa nacional. Los procesos de selección, capacitación y evaluación consideran enfoques de igualdad de género, interculturalidad, intergeneracionalidad y accesibilidad, garantizando un entorno laboral libre de discriminación, acoso o violencia. Asimismo, se aplican mecanismos de denuncia y atención a vulneraciones de derechos, preservando la confidencialidad y el debido proceso.

Procesos institucionales y modernización organizacional

En virtud de las atribuciones asumidas desde la expedición de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (2024), la SNGR inició un proceso de reestructuración institucional orientado a fortalecer su modelo de gestión y adecuar su estructura organizacional a las nuevas competencias derivadas de su papel como órgano rector del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Este proceso —actualmente en coordinación con el Ministerio del Trabajo y la Autoridad Nacional de Planificación— contempla la actualización de los perfiles y requerimientos del talento humano, priorizando capacidades técnicas en gestión de riesgos, planificación territorial, monitoreo, alerta temprana y respuesta operativa.

2.3.3 Procesos y Procedimientos

A partir de la emisión del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, en el año 2014, se formalizó la creación de la Dirección de Servicios, Procesos y Calidad, así como la conformación del Comité de Gestión de Calidad del Servicio y Desarrollo Institucional, estructuras responsables de impulsar la gestión institucional basada en procesos y la mejora continua.

En el año 2016, se dio inicio a la implementación de la Norma Técnica de Prestación de Servicios y Administración por Procesos, con el objetivo de fortalecer la gestión institucional, garantizar la eficiencia operativa y orientar las acciones hacia la satisfacción del ciudadano mediante la estandarización de procesos y la mejora de la calidad en la prestación de los servicios públicos.

Posteriormente, en el año 2018, con la emisión de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos (LOOETA), se inició el levantamiento, registro y publicación de los trámites institucionales en la plataforma www.gob.ec, así como su optimización y simplificación administrativa aplicando la metodología establecida por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

Finalmente, en el año 2020, con la emisión de la Norma Técnica para la Mejora Continua e Innovación de Procesos y Servicios mediante el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-0111, se implementó un nuevo modelo de gestión institucional basado en la mejora continua, la innovación y la calidad del servicio público, desarrollando para ello las siguientes actividades:

- Asesoría técnica y fortalecimiento de capacidades: Se brindó acompañamiento metodológico y capacitación a las distintas unidades institucionales en la identificación, levantamiento, rediseño y mejora de procesos y servicios, promoviendo una cultura de calidad, eficiencia e innovación dentro de la institución.
- Implementación y coordinación del modelo de mejora continua: Se lideró la aplicación del ciclo de mejora continua (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar) coordinando proyectos de mejora de procesos y servicios, así como proyectos de simplificación de trámites institucionales, y asegurando la aplicación coherente y estandarizada de los instrumentos técnicos definidos por la Norma.
- Monitoreo y control de resultados: Se efectuó el seguimiento técnico a los procesos priorizados para mejora, evaluando su situación inicial y los resultados alcanzados tras la implementación de las mejoras. Asimismo, se monitorearon los indicadores de desempeño de procesos y servicios, verificando el

cumplimiento de metas institucionales y proponiendo acciones de mejora de ser necesario.

- Verificación técnica y gestión documental: Se realizó la revisión metodológica de procesos y proyectos de mejora, garantizando el cumplimiento normativo y técnico establecido. De igual manera, se mantuvo actualizada la lista maestra de documentos y registros, el repositorio institucional de procesos, así como las plataformas oficiales

2.3.3.1 Implementación de procesos y procedimientos

Al año 2025 han sido documentados, validados e implementados, ochenta y seis (86) documentos entre manuales de procesos, procedimientos e instructivos, los cuales se encuentran institucionalizados y vigentes a la actualidad, estos corresponden a las áreas adjetivas y sustantivas de la institución de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 6. Número de procedimientos e instructivos por tipo de procesos

Tipo de proceso	Cantidad de procesos, procedimientos e instructivos
Procesos sustantivos	32
Procesos adjetivos	54

De acuerdo con el análisis de la documentación, la mayor concentración de documentos se encuentra en las siguientes unidades:

- Dirección Administrativa con 21 documentos (23.6%), reflejando su rol clave en la gestión de recursos y apoyo logístico institucional.
- Dirección de Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en Gestión de Riesgos, con 10 documentos (11.2%), evidenciando una alta productividad normativa y procedimental en materia de capacitación y fortalecimiento institucional.
- Dirección de Asistencia Humanitaria con 7 documentos destaca por su nivel de institucionalización en procesos operativos críticos.
- Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, con 8 documentos, representa el 9% del total, contribuyendo al control y evaluación de la gestión institucional.

Otras áreas con participación relevante son:

- Dirección de Administración de Recursos Humanos y Dirección Financiera, con 6 documentos respectivamente.

- Dirección de Análisis de Riesgos, Dirección de Planificación e Inversión y Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, con 4 documentos cada una.
- Dirección de Alojamientos Temporales, Dirección de Monitoreo de Eventos Adversos y Dirección de Servicios, Procesos y Calidad, con 3 documentos cada una, muestran un avance sostenido en la estandarización de procesos.
- Otras unidades como la Dirección de Operaciones (2), Dirección de Estrategias Internacionales para la Reducción de Riesgos (2), Dirección de Comunicación Social (1), Dirección de Gestión de la Información de Riesgos (1) y Coordinación General de Asesoría Jurídica (1) presentan una contribución complementaria al registro documental institucional.

2.3.3.2 Nivel de automatización de los procesos

El nivel de automatización de los procesos institucionales se encuentra en una etapa intermedia de desarrollo, evidenciando un avance significativo en la automatización parcial. Este progreso ha permitido optimizar la eficiencia operativa, reducir los tiempos administrativos y fortalecer la transparencia en la gestión pública. Dicha evolución responde al cumplimiento de la Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos y la Norma Técnica para la Mejora Continua e Innovación de Procesos y Servicios, orientando los esfuerzos institucionales hacia una gestión moderna, ágil y centrada en el ciudadano. Asimismo, promueve la eliminación de requisitos innecesarios y fomenta una cultura de mejora continua e innovación en todos los niveles de la institución.

Para este análisis se evaluaron setenta y dos (72) procedimientos institucionales, en donde se observa que el 68% se realiza de forma manual, mientras que el 29% ya se encuentra parcialmente automatizado, finalmente se evidencia que el 3% de procedimientos ha alcanzado el 100% de automatización

Cabe destacar que, en este análisis, se toman en cuenta aquellos procesos en los que se utiliza un sistema o aplicativo que facilita la ejecución de una o varias actividades, permitiendo una gestión más ágil, precisa y confiable, en este sentido se evidencia que, si bien la automatización completa de los procedimientos aún es limitada, se ha logrado un avance significativo en la implementación de herramientas tecnológicas. Estos esfuerzos reflejan el compromiso institucional con la modernización de la gestión y la mejora continua.

A pesar de que la mayoría de los procedimientos todavía se gestionan de manera manual, el trabajo realizado ha sentado las bases para optimizar la eficiencia operativa, reducir tiempos administrativos y fortalecer la transparencia. Cada proceso automatizado parcial constituye un paso tangible hacia una gestión más ágil, innovadora y centrada en el ciudadano, destacando el esfuerzo institucional por integrar tecnología y mejores prácticas en la operación cotidiana.

Tabla 7. Procedimientos y niveles de automatización

Nivel de automatización	No. de procedimientos
100% automatizado	2
Parcialmente automatizado	21
Manual	49

Así también desde el año 2020, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos ha desarrollado 28 acciones de simplificación de trámites, en aplicación de la Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, se presenta la distribución general:

Tabla 8. Evolución de Simplificación de trámites

Año	No. de trámites simplificados
2020	11
2021	5
2022	3
2023	5

Esto evidencia un impulso inicial fuerte en el año 2020, correspondiente a la adopción del marco normativo y metodológico, seguido de una estabilización en la ejecución de mejoras sostenibles en los años siguientes.

Con base en el giro de negocio institucional se han implementado estrategias de simplificación administrativa orientadas a optimizar la eficiencia operativa, reducir la carga administrativa y fortalecer la calidad del servicio público.

Los resultados alcanzados reflejan el compromiso institucional con la modernización, la innovación y la transparencia, pilares esenciales para consolidar una gestión pública ágil, eficiente y centrada en el ciudadano. Las principales estrategias de simplificación aplicadas son las siguientes

- Aplicación de principios de simplificación
- Eliminación de trámites
- Firma electrónica
- Guillotina de trámites

- Optimización de la calidad de los formularios
- Reforma Normativa
- Reingeniería o mejora de procesos
- Trámites en línea
- Formularios digitales

2.3.3.3 Servicios de operación

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos mantiene un modelo de atención integral y multisectorial, diseñado para responder de manera diferenciada a las necesidades de los diversos tipos de usuarios.

En este marco, las instituciones que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (SNDGIRD) —entre ellas, los organismos del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados— constituyen el público prioritario, en virtud de su rol de corresponsabilidad en la implementación territorial y operativa del sistema. No obstante, la ciudadanía y las comunidades en situación de vulnerabilidad representan el público final y esencial, pues la razón de ser de la institución radica en la protección y salvaguarda de la vida humana, la seguridad y los medios de subsistencia.

Cada servicio institucional cumple una función estratégica orientada a la protección, coordinación y fortalecimiento de capacidades, consolidando así una gestión del riesgo más articulada, inclusiva y efectiva a nivel nacional.

Para el año 2025, en aplicación de la Norma Técnica para la Mejora Continua e Innovación de Procesos y Servicios, el grado de cumplimiento institucional respecto a los requisitos documentales establecidos para la puesta en operación de los servicios en la herramienta GPR, se observan los siguientes resultados

- 14 servicios (78%) cumplen con la documentación obligatoria
- 4 servicios (22%) se encuentran en proceso de generación de la documentación para la puesta en operación.

Estos resultados reflejan un nivel alto de cumplimiento general, lo cual demuestra el esfuerzo institucional por estandarizar los servicios conforme al marco normativo vigente. Este avance evidencia que la mayoría de los servicios ya cuentan con los instrumentos técnicos mínimos exigidos —como fichas de servicio, procedimientos

formalizados, requisitos definidos y mecanismos de atención documentados—, lo que contribuye a la transparencia, trazabilidad y mejora continua.

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos ha consolidado un modelo de gestión institucional basado en procesos, orientado a la eficiencia, la calidad y la mejora continua.

La implementación de ochenta y seis (86) documentos entre manuales de procesos, procedimientos e instructivos refleja un avance sostenido en la estandarización y formalización de la gestión institucional. Los resultados obtenidos evidencian el compromiso de la institución con la modernización administrativa, la transparencia y la orientación al ciudadano, pilares fundamentales de la gestión pública moderna.

Asimismo, el proceso de simplificación de trámites y la aplicación progresiva de la automatización fortalecen la capacidad operativa y la calidad del servicio, impulsando una atención más ágil, efectiva y centrada en las necesidades del usuario.

2.3.4 Tecnologías de la Información y Comunicación

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), orienta su gestión a administrar estratégicamente los recursos tecnológicos institucionales, garantizando la seguridad informática, el soporte técnico, la interoperabilidad, el desarrollo de proyectos y la provisión de servicios digitales alineados con las políticas públicas. Estas acciones buscan optimizar los procesos internos, los recursos disponibles y la calidad del servicio en el marco de la gestión del riesgo a nivel nacional.

En la actualidad, la SNGR dispone de una infraestructura tecnológica robusta y en constante modernización. Se ha realizado una migración progresiva hacia la infraestructura virtualizada en la nube de CNT, donde se alojan servidores, bases de datos y aplicaciones críticas. Este modelo proporciona escalabilidad, redundancia y alta disponibilidad, reduciendo los riesgos de fallas locales y garantizando la continuidad de los servicios institucionales. Asimismo, la implementación de comunicación satelital mediante Starlink fortalece la conectividad en zonas remotas o afectadas por desastres, asegurando la transmisión de datos en tiempo real y la resiliencia operativa incluso cuando las redes terrestres se interrumpen.

Los procesos institucionales están soportados por diversos sistemas de información, entre ellos RedMonitoreo, SIESCAT, GeoVisorAT, Control de Vehículos, Inventario y VPC, los cuales cuentan con mecanismos de control y gestión de usuarios que aseguran el

acceso diferenciado según jurisdicción y responsabilidades. En el sistema EVIN, orientado a la gestión de información sobre eventos adversos, se ha implementado una política de privacidad para el tratamiento adecuado de datos personales, en cumplimiento de los principios de protección de datos. Además, la integración de ArcGIS en EVIN ha permitido la visualización geoespacial avanzada, la integración de capas de información y la generación de tableros de control en tiempo real, fortaleciendo la toma de decisiones estratégicas y operativas durante emergencias.

La SNGR aplica lineamientos y procedimientos basados en el Esquema de Gestión de Seguridad de la Información, el cual estandariza los procesos de almacenamiento, intercambio y uso de datos institucionales, asegurando su confidencialidad, integridad y disponibilidad. Este enfoque minimiza errores, garantiza la coherencia de la información y permite decisiones oportunas en situaciones críticas. Asimismo, se cuenta con planes de contingencia, recuperación ante desastres y continuidad del negocio, que aseguran la operación institucional incluso en escenarios adversos.

En el ámbito de la innovación tecnológica, la SNGR promueve la incorporación progresiva de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial (IA), orientada a fortalecer la captura y análisis predictivo de datos, mejorar la capacidad de respuesta y transparentar la gestión. La institución se prepara para los desafíos de la transformación digital mediante la actualización continua de sus equipos técnicos, el fortalecimiento de la gobernanza de datos y la implementación de protocolos de ciberseguridad.

De esta forma, la gestión de TIC de la SNGR constituye un componente esencial para garantizar la eficiencia institucional, la continuidad operativa y la modernización de la gestión pública en el ámbito de la reducción del riesgo de desastres.

2.3.5 Presupuesto

Durante el período 2022–2025, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) ha evidenciado una evolución presupuestaria variable, influenciada por la naturaleza de su gestión, marcada por emergencias recurrentes y procesos de inversión focalizados en proyectos de fortalecimiento institucional y atención ante eventos adversos.

2.3.5.1 Tendencias Generales del Presupuesto

El presupuesto total de la SNGR pasó de USD 13,9 millones en 2022 a USD 29,5 millones en 2025, con un comportamiento fluctuante derivado de la ejecución de proyectos de inversión multianuales.

La ejecución presupuestaria promedio del período alcanza el 83 %, con un desempeño sostenido en gasto corriente (97–99 %) y una mejora significativa en inversión, que pasó del 50 % en 2023 al 92 % en 2025.

Tabla 9. Evolución del presupuesto institucional de la SNGR

Año	Codificado (USD)	Devengado (USD)	Ejecución (%)
2022	13.957.848	13.294.176	95%
2023	82.291.425	46.760.424	57%
2024	39.716.828	38.052.805	96%
2025	29.504.690	24.786.557	84%

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación e Inversión
Corte: 30 de septiembre de 2025

El comportamiento presupuestario refleja un ajuste progresivo del modelo de ejecución, pasando de presupuestos extraordinarios de inversión en 2023 —vinculados a proyectos de fortalecimiento y recuperación post-emergencia— hacia una estructura más equilibrada entre gasto corriente y proyectos de sostenibilidad técnica en 2025.

2.3.5.2 Gasto Corriente

El gasto corriente presenta una tendencia estable, pasando de USD 10,3 millones en 2022 a USD 12 millones en 2025, con un promedio de ejecución del 92%. Los mayores componentes corresponden al Grupo 51 (Gasto en personal) y Grupo 53 (Bienes y servicios de consumo), que representan conjuntamente más del 90 % del presupuesto corriente.

Tabla 10. Evolución de ejecución del gasto corriente de la SNGR

Grupo de Gasto	2022 Ejecución (%)	2023 Ejecución (%)	2024 Ejecución (%)	2025 Ejecución (%)
51 – Gasto en personal	100%	100%	100%	72%
53 – Bienes y servicios de consumo	97%	88%	88%	72%
57 – Transferencias y donaciones	96%	100%	95%	95%
58 – Otros gastos corrientes	100%	100%	99%	71%

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación e Inversión

Corte: 30 de septiembre de 2025

2.3.5.3 Gasto de Inversión

El gasto de inversión evidencia alta variabilidad entre los años 2022–2025, en función de la disponibilidad de financiamiento externo y recursos de emergencia.

Tabla 11. Evolución de ejecución del gasto de inversión de la SNGR

Año	Codificado (USD)	Devengado (USD)	% Ejecución
2022	3.639.107	3.038.331	83%
2023	71.034.436	35.727.296	50%
2024	28.190.339	26.840.387	95%
2025	17.450.082	15.975.718	92%

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación e Inversión

Corte: 30 de septiembre de 2025

La ejecución de inversión se fortalece progresivamente tras la normalización del flujo financiero en 2024 y 2025. Se evidencia una mejora en la gestión de proyectos, con ejecuciones superiores al 90 %, lo que refleja eficiencia en los procesos de contratación y ejecución de adquisiciones y asistencia humanitaria.

El detalle de la evolución del presupuesto se muestra en las siguientes tablas.

Tabla 12. Evolución del presupuesto por tipo de gasto

Tipo de Gasto	2022			2023			2024			2025		
	Codificado	Devengado	Ejecución	Codificado	Devengado	Ejecución	Codificado	Devengado	Ejecución	Codificado	Devengado	Ejecución
Corriente	10.318.741	10.255.845	99%	11.256.989	11.033.127	98%	11.526.489	11.212.418	97%	12.054.608	8.810.839	73%
Inversión	3.639.107	3.038.331	83%	71.034.436	35.727.296	50%	28.190.339	26.840.387	95%	17.450.082	15.975.718	92%
Total general	13.957.848	13.294.176	95%	82.291.425	46.760.424	57%	39.716.828	38.052.805	96%	29.504.690	24.786.557	84%

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación e Inversión
Corte: 30 de septiembre de 2025

Tabla 13. Evolución del presupuesto de gasto corriente por grupo de gasto

Gasto Corriente	2022			2023			2024			2025		
	Codificado	Devengado	Ejecución	Codificado	Devengado	Ejecución	Codificado	Devengado	Ejecución	Codificado	Devengado	Ejecución
51	8.343.337	8.343.337	100%	9.097.267	9.097.267	100%	9.137.254	9.107.550	100%	9.191.550	6.645.239	72%
53	1.725.237	1.668.433	97%	1.883.886	1.662.650	88%	2.166.420	1.910.069	88%	2.417.600	1.730.643	72%
57	128.321	123.269	96%	209.766	209.681	100%	123.589	117.613	95%	112.349	106.264	95%
58	17.925	17.925	100%	12.406	12.406	100%	12.896	12.820	99%	14.828	10.545	71%
84	7.000	5.959	85%	1.438	1.438	100%				249.999	249.900	100%
99	96.921	96.921	100%	52.226	49.685	95%	86.330	64.367	75%	68.284	68.247	100%
Total general	10.318.741	10.255.845	99%	11.256.989	11.033.127	98%	11.526.489	11.212.418	97%	12.054.608	8.810.839	73%

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación e Inversión
Corte: 30 de septiembre de 2025

Tabla 14. Evolución del Plan Anual de Inversión

Proyecto de Inversión	2022			2023			2024			2025		
	Codificado	Devengado	Ejecución	Codificado	Devengado	Ejecución	Codificado	Devengado	Ejecución	Codificado	Devengado	Ejecución
Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión de Riesgo y Emergencias	315.654	315.654	100%									
Programa de liquidación y ejecución de obras por concluir (Fase I) de la Dirección de Servicios de Infraestructura	1.000.000	976.788	98%				91.663	91.554	100%			
Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública	200.305	200.305	100%				198.262	198.262	100%			
Encauzamiento y protección de la quebrada Las Totoras				135.554	-	0%						
Fortalecimiento de capacidades de la población y de los actores del SNDR para prevenir y reducir los riesgos de desastres y dar respuesta oportuna a las emergencias	2.123.148	1.545.585	73%	8.240.796	4.318.591	52%	6.603.830	5.890.787	89%	5.345.839	4.148.364	78%
Fortalecimiento de los sistemas hídricos para la prevención de inundaciones ante la presencia del Fenómeno El Niño				62.528.138	31.278.757	50%	21.014.622	20.573.388	98%			
Fortalecimiento del sistema nacional de alerta temprana ante múltiples amenazas							204.377	8.812	4%	294.958	18.069	6%
Atención a la población afectada por emergencias en época lluviosa										11.622.550	11.622.550	100%
Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público				129.948	129.948	100%	77.585	77.585	100%	186.735	186.735	100%
TOTAL	3.639.107	3.038.331	83%	71.034.436	35.727.296	50%	28.190.339	26.840.387	95%	17.450.082	15.975.718	92%

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación e Inversión
Corte: 30 de septiembre de 2025

3. Análisis Situacional

3.1 Análisis Externo macro o general

3.1.1 Político

El marco político del Ecuador ofrece condiciones favorables para la gestión de riesgos, sustentado en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (2024), que reconoce a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) como ente rector del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Con rango ministerial y autonomía técnica, administrativa y financiera, la SNGR cuenta con una sólida base legal para liderar la formulación de políticas, la planificación y la coordinación interinstitucional.

No obstante, la dinámica política nacional, caracterizada por la rotación de autoridades y la variación en las prioridades gubernamentales, plantea retos para la continuidad de programas estratégicos. En el ámbito territorial, persisten brechas en las capacidades técnicas y financieras de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), lo que genera dependencia de la asistencia del nivel central y la necesidad de fortalecer la articulación con la SNGR.

Un factor político clave a considerar es el Decreto Ejecutivo No. 70 (2024), que establece un proceso de desconcentración territorial en la Función Ejecutiva, priorizando direcciones provinciales y, de manera excepcional, zonales o distritales. Esta disposición representa una oportunidad para que la SNGR optimice su despliegue territorial y fortalezca la cercanía con la ciudadanía, aunque también supone el reto de adecuar su actual estructura institucional al nuevo modelo.

Finalmente, los compromisos internacionales del Ecuador —como el Marco de Sendai, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París— refuerzan la relevancia política de la gestión de riesgos y facilitan el acceso a cooperación y financiamiento, siempre que se alineen con las prioridades nacionales. En este contexto, la SNGR debe consolidar su incidencia política, fortalecer su articulación con los GAD y aprovechar las oportunidades de cooperación, garantizando que la gestión integral del riesgo se mantenga como una política pública prioritaria durante el periodo 2025-2029.

3.1.2 Económico

La situación económica del Ecuador constituye un factor crítico para la gestión integral del riesgo de desastres, pues determina la disponibilidad de recursos públicos, la sostenibilidad de programas estratégicos y la capacidad de

financiamiento de proyectos destinados a la prevención, preparación, respuesta y recuperación.

En términos macroeconómicos, el país enfrenta retos estructurales relacionados con la alta dependencia de ingresos fiscales provenientes del petróleo y de la recaudación tributaria, lo que genera vulnerabilidad ante la volatilidad de los precios internacionales y la desaceleración económica global. A ello se suma un déficit fiscal persistente y una elevada carga de deuda pública, factores que restringen el margen fiscal para incrementar la inversión en gestión de riesgos. Estas condiciones implican que la asignación presupuestaria para la SNGR y para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) se vea frecuentemente limitada, compitiendo con sectores prioritarios como salud, educación y seguridad.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha impulsado medidas de ajuste orientadas a la sostenibilidad fiscal, con énfasis en la reducción del déficit y el control del gasto público. Si bien estas medidas son necesarias para la estabilidad macroeconómica, generan presión sobre la capacidad del Estado para financiar programas de largo plazo en gestión de riesgos. En este contexto, la optimización del gasto y la búsqueda de eficiencia en la inversión pública se convierten en un desafío central para la SNGR en el periodo 2025-2029.

Otro factor económico relevante es la descentralización financiera hacia los GAD. Aunque la normativa otorga competencias en materia de gestión de riesgos, los gobiernos locales carecen, en muchos casos, de los recursos suficientes para implementar planes de prevención o infraestructura resiliente. Esto genera una alta dependencia de transferencias del Gobierno Central y limita la autonomía local en el manejo de emergencias. La situación se ve agravada en territorios con mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad, donde la exposición a amenazas naturales es más alta.

En paralelo, la cooperación internacional y el financiamiento externo representan una oportunidad clave. Organismos multilaterales como el Banco Mundial, la CAF, el BID y el sistema de Naciones Unidas han apoyado proyectos estratégicos de gestión de riesgos, facilitando asistencia técnica y recursos para programas de prevención y fortalecimiento institucional. No obstante, existe el riesgo de dependencia de estos fondos, lo que exige a la SNGR fortalecer su capacidad de negociación y asegurar que los proyectos se alineen con las prioridades nacionales establecidas en el PEI.

Finalmente, el cambio climático y la creciente ocurrencia de eventos extremos generan impactos económicos significativos en el país, con pérdidas recurrentes en sectores productivos como agricultura, infraestructura, transporte y turismo. Estas pérdidas refuerzan la necesidad de consolidar la inversión en resiliencia como un componente transversal de la política económica nacional, evidenciando que los costos de la inacción superan ampliamente las inversiones preventivas.

3.1.3 Social/Demográfico

El componente social es determinante en la gestión integral del riesgo de desastres en Ecuador, dado que las condiciones demográficas, socioeconómicas y culturales influyen directamente en la vulnerabilidad y en la capacidad de resiliencia de la población.

En el plano demográfico, Ecuador cuenta con una población diversa y en crecimiento, con concentraciones urbanas en ciudades como Quito, Guayaquil y Cuenca, pero también con amplias zonas rurales y dispersas donde el acceso a servicios básicos es limitado. Esta distribución territorial genera brechas de desigualdad en infraestructura, salud, educación y vivienda, lo cual incide en la capacidad de preparación y respuesta frente a emergencias. Los grupos más afectados suelen ser aquellos en condiciones de pobreza, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas y poblaciones en zonas de riesgo, quienes requieren políticas específicas de protección y asistencia.

La pobreza y desigualdad social son factores críticos. Según estadísticas oficiales, más de una cuarta parte de la población se encuentra en situación de pobreza por ingresos, con mayor incidencia en áreas rurales y en la región Sierra y Amazonía. Estas condiciones aumentan la vulnerabilidad social ante eventos adversos, ya que las familias carecen de recursos para adoptar medidas preventivas o recuperarse rápidamente tras un desastre. A ello se suma la migración interna y externa, que modifica dinámicas comunitarias y, en algunos casos, incrementa los asentamientos informales en zonas expuestas a amenazas naturales.

La percepción social del riesgo también constituye un desafío. Aunque existe una creciente conciencia sobre el cambio climático y los desastres, en muchos territorios persisten prácticas culturales y patrones de ocupación del suelo que incrementan la exposición a amenazas. La falta de educación en gestión de riesgos y la limitada participación ciudadana en los planes de prevención dificultan la implementación de políticas efectivas a nivel local.

En este contexto, la comunicación de riesgos, la educación comunitaria y la participación social son elementos estratégicos para la SNGR. El fortalecimiento de las capacidades ciudadanas permite avanzar hacia un modelo de corresponsabilidad, donde la población no sea únicamente receptora de ayuda, sino también un actor activo en la prevención, preparación y recuperación.

Asimismo, el impacto del cambio climático en la vida social es cada vez más evidente, con fenómenos como sequías, inundaciones, olas de calor y deslizamientos que afectan la seguridad alimentaria, la salud pública y la movilidad de las comunidades. Estos efectos generan desplazamientos temporales, presión sobre los sistemas de salud y educación, y mayores demandas de asistencia humanitaria.

Los factores sociales evidencian que la gestión de riesgos en Ecuador no puede limitarse a una dimensión técnica, sino que debe integrar un enfoque inclusivo y comunitario, priorizando la atención a grupos vulnerables, promoviendo la educación en riesgos y fortaleciendo la resiliencia social. Para el periodo 2025-2029, la SNGR deberá consolidar estrategias de comunicación, sensibilización y participación ciudadana, asegurando que la gestión integral del riesgo se entienda y practique como un proceso compartido entre Estado y sociedad.

3.1.4 Tecnológico

La dimensión tecnológica constituye un eje estratégico para la gestión integral del riesgo de desastres en Ecuador, dado que las herramientas digitales, los sistemas de información y la innovación en comunicación determinan la capacidad de anticipación, monitoreo, respuesta y recuperación de la institucionalidad frente a eventos adversos.

Actualmente, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) forma parte de sistemas nacionales de alerta temprana, administra y dispone de mecanismos de emisión de alerta, gestiona datos en plataformas de monitoreo y ejecuta protocolos de comunicación y flujo de información, pero enfrenta desafíos en cuanto a interoperabilidad, cobertura territorial y actualización tecnológica. Muchos de los sistemas implementados presentan limitaciones para integrarse con bases de datos de otros ministerios, GAD o instituciones de seguridad, lo que reduce la capacidad de análisis en tiempo real y de toma de decisiones oportunas.

Un aspecto clave es la necesidad de fortalecer el Sistema Nacional de Información para la Gestión Integral de Riesgos de desastres, que permita consolidar y estandarizar datos geoespaciales, meteorológicos, hidrológicos y socioeconómicos, integrando la información generada por los organismos técnico científicos, los GAD y otros actores. El uso de tecnologías de Big Data, inteligencia artificial y análisis predictivo representa una oportunidad para anticipar escenarios de riesgos, proyectar impactos y optimizar la planificación preventiva.

De igual forma, los sistemas de alerta temprana comunitarios y digitales requieren fortalecimiento. La experiencia demuestra que, en muchos casos, la tecnología no llega con suficiente rapidez a las comunidades rurales, indígenas o amazónicas, lo que limita la efectividad de la alerta. Integrar soluciones tecnológicas accesibles, como aplicaciones móviles, sistemas de mensajería masiva y radios comunitarias, constituye una prioridad para garantizar la cobertura y la inclusión social en la gestión de riesgos.

La infraestructura tecnológica institucional también representa un reto. La transición hacia la digitalización de procesos internos, la adopción de plataformas interoperables y la gestión de datos seguros son aspectos fundamentales para fortalecer la rectoría de la SNGR. La implementación de un ERP institucional (sistema

integrado de planificación y gestión) facilitaría la tecnificación y automatización de procesos, mejorando la eficiencia y transparencia en la administración.

A nivel internacional, el acceso a cooperación técnica y transferencia tecnológica abre oportunidades para modernizar la gestión del riesgo en Ecuador. Organismos multilaterales y países socios han mostrado interés en apoyar el fortalecimiento de sistemas de monitoreo satelital, modelación climática y digitalización de procesos, lo cual puede ser aprovechado para mejorar la capacidad de respuesta nacional.

La dimensión tecnológica presenta tanto desafíos como oportunidades: por un lado, las limitaciones en infraestructura, cobertura e interoperabilidad dificultan la gestión integral del riesgo de desastres; por otro, la innovación digital, la inteligencia artificial y la cooperación internacional ofrecen herramientas clave para consolidar una SNGR más moderna, eficiente y cercana a la ciudadanía. Para el periodo 2025-2029, será esencial priorizar la inversión en sistemas tecnológicos integrados, garantizar la accesibilidad de las alertas y aprovechar la tecnología como un motor de transformación institucional.

3.1.5 Cultural

El estado ecuatoriano tiene un gran reto en la materialización del reconocimiento de la interculturalidad en el país. El ejercicio de los derechos culturales de la población se reconoce en el Art. 1 de la Constitución de la República y se refuerza en el Art. 21 del mismo cuerpo legal, al expresar el derecho de decidir en libertad sobre la construcción de su cultura, su pertenencia a comunidades, su libertad estética y otros aspectos relevantes en la persona en una sociedad antropocéntrica.

Para la gestión conjunta y articulada de riesgos y emergencias, es importante la identificación de esta diversidad y libertad de acción, con el objetivo de que en un territorio tan diverso como su gente, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos pueda articularse efectivamente y encontrar en las diferencias culturales y los objetivos nacionales, elementos coincidentes que permitan avanzar hacia territorios más seguros y sostenibles.

Sin duda alguna, al antecedente expuesto en el párrafo anterior debemos sumar nuestra diversidad étnica identificada, es decir la cantidad de pueblos, nacionalidades o grupos étnicos que habitan en una determinada región o país. En Ecuador según el último censo (2022), la población se divide en las siguientes etnias: mestiza 77,5%, indígena 7,7%, montubia 7,7%, afroecuatoriana 4,8%, blanca 2,2%, otros 0,1%.

Cada una de ellas con sus costumbres y prácticas orientadas también a una coexistencia favorable con el medio y entorno, conocimiento que se presta también para la retroalimentación de los resultados del manejo de emergencias y mejor conocimiento de las manifestaciones de los fenómenos naturales y antrópicos existentes.

4. Análisis sectorial, diagnóstico territorial y mapeo de actores

4.1 Análisis sectorial

El Ecuador es un país con un marcado carácter multiamenaza debido a su ubicación geográfica, condiciones geodinámicas y variabilidad climática. En su territorio convergen amenazas de origen geológico, hidrometeorológico, oceanográfico y climático, que interactúan entre sí y generan escenarios complejos de riesgo para la población, la infraestructura y los ecosistemas. La presencia de la Cordillera de los Andes, la influencia del océano Pacífico, la actividad volcánica activa, los sistemas fluviales y la exposición a fenómenos como El Niño intensifican la recurrencia y severidad de eventos adversos. En este contexto, contar con información precisa, actualizada y multiamenaza es fundamental para orientar la planificación territorial, la toma de decisiones y el fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres a nivel nacional. La ilustración A continuación, se presenta el mapa multiamenaza del Ecuador.

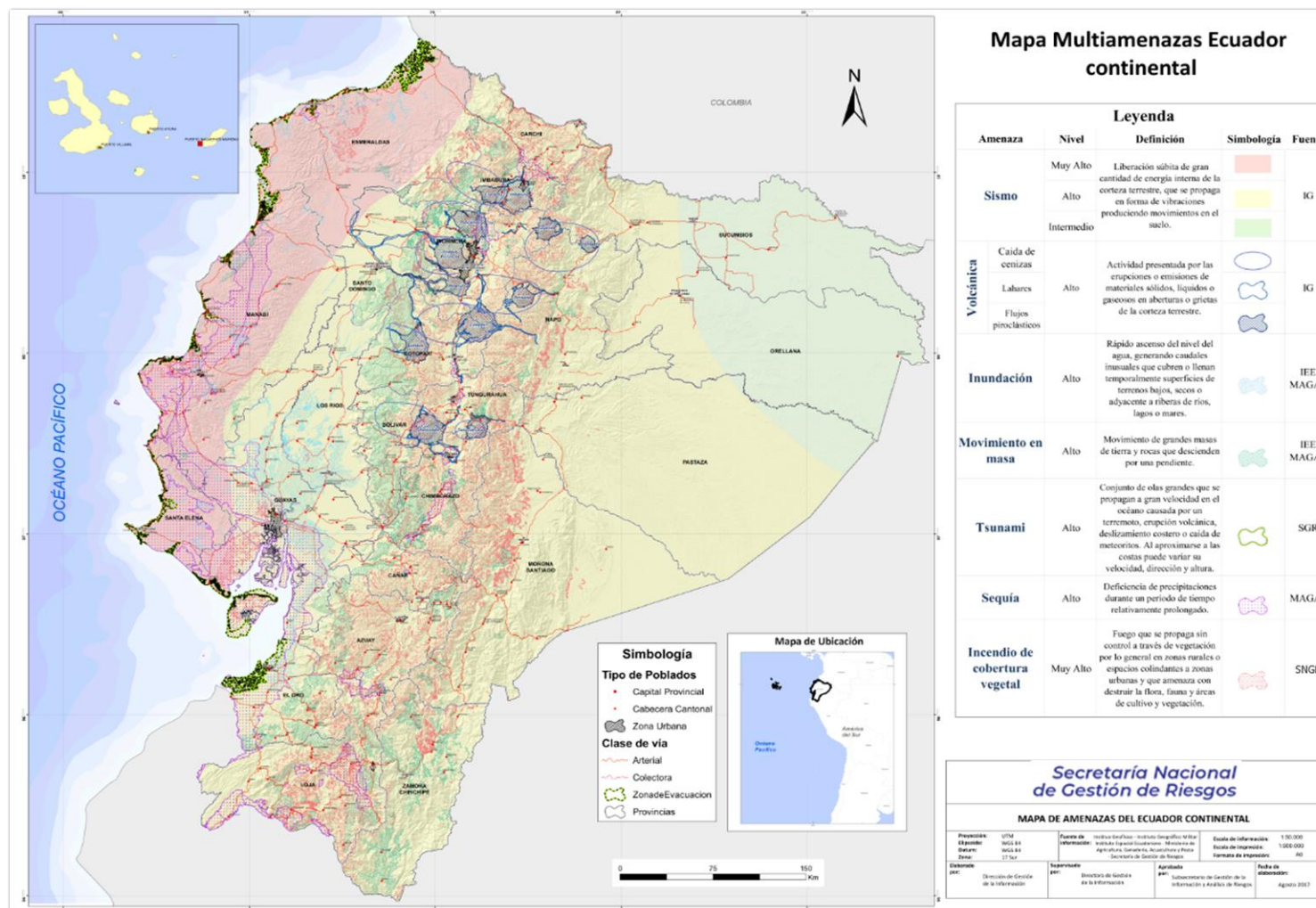
En este marco, la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD) ha evolucionado desde la Constitución de 2008 como una política pública clave, culminando con la promulgación de la Ley Orgánica de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (LOGIRD, 2024), que redefine responsabilidades, procesos y competencias para todos los niveles de gobierno. El diagnóstico sectorial busca analizar de manera integral el estado de la gestión de riesgos, a partir de los siete procesos de la GIRD establecidos en la Ley: conocimiento, prevención, mitigación, preparación, respuesta, preparación para la recuperación y recuperación post-desastre.

Tabla 15. Impactos recientes de amenazas en Ecuador (2020-2025)

Tipo de amenaza	Evento destacado	Personas afectadas	Impactos principales
Sismos	Terremoto Esmeraldas (2022)	43.000	Viviendas colapsadas, afectación a infraestructura vial
Inundaciones	Costa y Amazonía (2023-2025)	190.000	Pérdidas agrícolas, desplazamiento de familias
Deslizamientos	Alausí (2023)	1.200	Pérdida de vidas, destrucción de viviendas
Incendios forestales	Sequía 2024	83.000 ha	Afectación a bosques, biodiversidad y calidad del aire
Derrames de petróleo	Ruptura SOTE (2025)	25.000 barriles	Contaminación hídrica y del suelo

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

Ilustración 4. Mapa multiamenazas del Ecuador continental



Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

El conocimiento del riesgo constituye el punto de partida y el cimiento de la gestión integral, ya que permite identificar, analizar y comunicar las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y capacidad de respuesta de los territorios. En el Ecuador se han desarrollado avances relevantes en este ámbito, como los estudios de microzonificación sísmica en ciudades principales, el fortalecimiento del monitoreo volcánico a través del Instituto Geofísico —particularmente en el Cotopaxi y el Tungurahua—, así como la publicación de atlas de amenazas y mapas de susceptibilidad a deslizamientos a nivel nacional. No obstante, persisten limitaciones significativas: los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), especialmente aquellos de menor escala, carecen de recursos técnicos suficientes y, en muchos casos, no logran incorporar el riesgo en la planificación territorial. Los incendios forestales de 2024, que destruyeron más de 83.000 hectáreas de vegetación, evidenciaron estas falencias en la capacidad de anticipación y en la disponibilidad de información temprana, subrayando la urgencia de consolidar un sistema de conocimiento del riesgo más robusto, actualizado y accesible en todo el país.

Tabla 16. Avances y brechas en conocimiento del riesgo

Amenaza	Avances	Brechas
Sismos	Microzonificación en Quito, Guayaquil y Manta	Cobertura insuficiente en ciudades intermedias y zonas rurales
Volcanes	Monitoreo permanente del Cotopaxi, Tungurahua, Reventador, Chile, Cerro Negro y Sangay	Falta de cobertura en volcanes secundarios
Inundaciones	Atlas de Amenazas actualizado	Escasa articulación con planes de uso y gestión del suelo
Incendios	Uso parcial de imágenes satelitales (NASA, Maxar)	Carencia de sistemas predictivos nacionales

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

En este contexto, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos impulsa el Atlas Nacional de Riesgos del Ecuador como una respuesta estratégica orientada a fortalecer el conocimiento, la sistematización y el acceso a la información sobre las condiciones de riesgo a nivel nacional. Este instrumento constituye una iniciativa emblemática de la actual administración y tiene como objetivo consolidar una plataforma geoespacial multiamenaza que integre información técnica, científica y territorial sobre amenazas, vulnerabilidades y exposición.

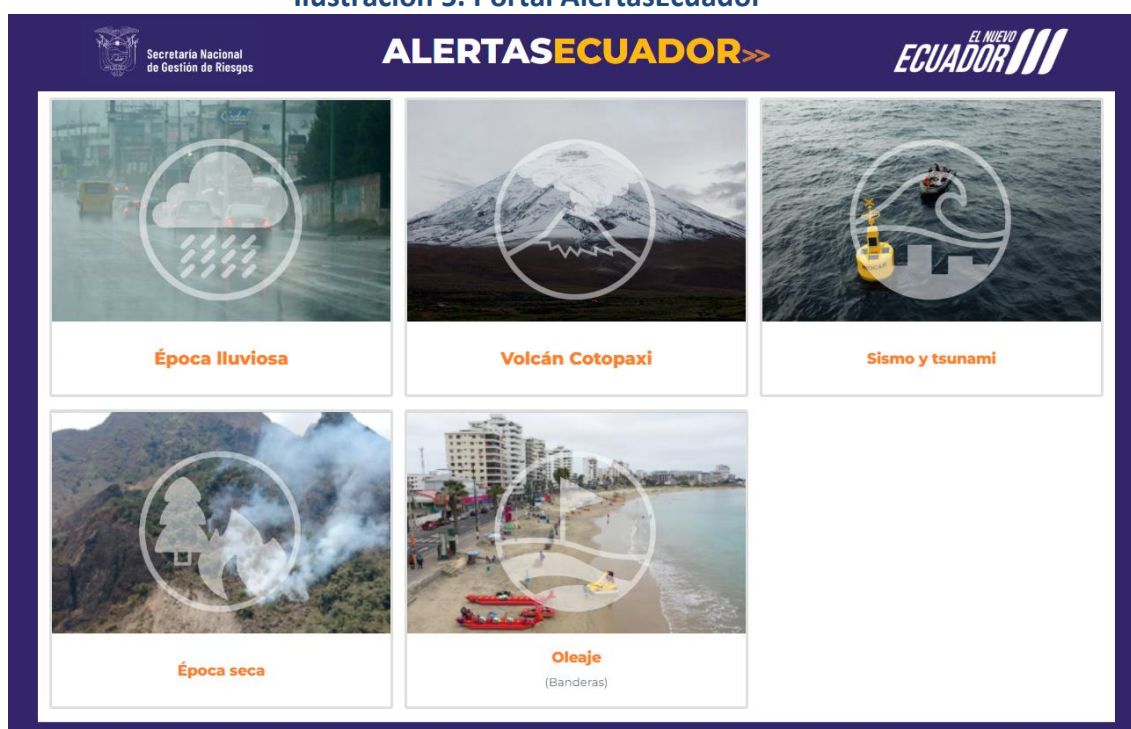
El Atlas permitirá disponer de una base de datos unificada e interoperable, articulada con las instituciones del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGIRD), los Gobiernos Autónomos Descentralizados y centros académicos especializados. A través de su desarrollo, se fortalecerán las capacidades

de análisis territorial y se promoverá una gestión preventiva sustentada en evidencia, mejorando la capacidad de respuesta institucional y comunitaria ante eventos adversos.

Además, el Atlas Nacional de Riesgos contribuirá a la modernización tecnológica y al fortalecimiento de la gobernanza del riesgo en el país, al poner a disposición de los tomadores de decisiones y de la ciudadanía una herramienta dinámica, visual y actualizada que facilita la planificación territorial, la evaluación de escenarios y la formulación de políticas públicas orientadas a la reducción del riesgo y la construcción de resiliencia.

En complemento al fortalecimiento del conocimiento técnico del riesgo, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos impulsa la consolidación de la plataforma Alertas Ecuador (www.alertasecuador.gob.ec), como un sistema nacional de información y comunicación temprana orientado a difundir alertas oficiales, recomendaciones preventivas y pronósticos ante amenazas naturales o antrópicas.

Ilustración 5. Portal AlertasEcuador



Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

Esta plataforma constituye el canal oficial del Estado para la emisión y divulgación de alertas multiamenaza, articulando información proveniente del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), el Instituto Geofísico, la Dirección Nacional de Monitoreo de la SNGR y otros organismos del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGIRD). Su objetivo es fortalecer la preparación comunitaria y la capacidad de respuesta oportuna mediante la difusión ágil, clara y verificable de información preventiva.

Alertas Ecuador representa un avance en la modernización tecnológica de la institución, al integrar sistemas geoespaciales, análisis de datos en tiempo real y canales digitales de comunicación ciudadana, incluyendo redes sociales, boletines electrónicos y aplicaciones móviles. Esta herramienta potencia la transparencia institucional y la confianza pública, consolidando un modelo de gestión del riesgo centrado en la anticipación, la información oportuna y la participación ciudadana informada.

La prevención del riesgo busca evitar la generación de nuevas condiciones de vulnerabilidad mediante la aplicación de normativas y lineamientos que promuevan un desarrollo seguro. En Ecuador existen normas de construcción sismo-resistente y directrices técnicas para incorporar el riesgo en los planes de ordenamiento territorial; sin embargo, su aplicación es desigual en el territorio. Mientras las ciudades principales cuentan con mayores niveles de control y fiscalización, en áreas rurales, periurbanas y ciudades intermedias persisten importantes brechas: proliferan viviendas autoconstruidas sin medidas de seguridad, urbanizaciones que se expanden en laderas inestables o planicies inundables, y procesos de crecimiento urbano acelerado por la presión demográfica. A esto se suma la limitada capacidad técnica y de control de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), lo que agrava la problemática y favorece la consolidación de nuevos escenarios de riesgo en lugar de prevenirlos.

Las acciones de mitigación comprenden intervenciones estructurales y no estructurales que reducen la magnitud de los efectos de un desastre. En el país se han ejecutado obras de drenaje, muros de contención y sistemas de protección en zonas de riesgo. Sin embargo, la inversión en mitigación suele ser insuficiente y concentrada en áreas urbanas, dejando de lado territorios rurales altamente vulnerables. El deslizamiento de Alausí en 2023 evidenció la necesidad de programas sostenidos de mitigación y monitoreo de suelos.

La preparación para la respuesta constituye uno de los pilares fundamentales de la gestión integral de riesgos en Ecuador, pues busca garantizar que las instituciones y comunidades cuenten con las capacidades necesarias para actuar de manera inmediata y eficaz frente a emergencias y desastres.

En los últimos años, el país ha fortalecido de manera significativa sus Sistemas de Alerta Temprana (SAT). A través del programa de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Alerta Temprana Multiamenaza, se han beneficiado 43 cantones con dispositivos de monitoreo frente a amenazas de inundación, volcanes, deslizamientos y tsunamis, alcanzando a más de 1,4 millones de personas en 2024. El SAT para tsunamis cubre el 100% del perfil costero e insular, con 152 sirenas instaladas en Esmeraldas, Manabí, Guayas, El Oro, Santa Elena y Galápagos, además de boyas de detección, señaléticas en rutas de evacuación y protocolos de activación. En contraste, los SAT frente a inundaciones y volcanes alcanzan apenas

el 10% de cobertura nacional, con presencia parcial en cuencas críticas como Portoviejo y Chone, y alrededor del Cotopaxi y Tungurahua.

La preparación también incluye la consolidación de equipos especializados de respuesta, como los Equipos de Búsqueda y Rescate Urbano (USAR), que en 2024 contaban con 534 rescatistas acreditados, y las Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF), con 17 brigadas equipadas para apoyar a los cuerpos de bomberos locales. Estas capacidades, surgidas de las lecciones aprendidas del terremoto de 2016 y de los incendios forestales de 2024, representan un avance hacia una respuesta más profesional y estandarizada a nivel nacional.

En cuanto a la asistencia humanitaria, se han institucionalizado estándares como el Manual Esfera y el Estándar Nacional de Kits de Asistencia Humanitaria Complementaria, que permiten mejorar la eficiencia en adquisiciones y distribución. Solo en 2024 se entregaron más de 69.000 kits, mientras que en 2025 la cifra aumentó a más de 180.000 personas atendidas con insumos de alimentos, higiene, dormir y purificación de agua. Asimismo, se cuenta con 2.805 alojamientos temporales registrados y más de 4.000 gestores capacitados, lo que fortalece la capacidad de refugio inmediato de la población afectada.

Otro componente clave en la preparación es el Voluntariado de Protección Civil (VPC), con presencia en 46 cantones y alrededor de 60 brigadas formalmente equipadas. Su rol es crucial para vincular a la ciudadanía en tareas de prevención, preparación y respuesta, fortaleciendo el enfoque comunitario de la gestión de riesgos.

La capacidad de respuesta está liderada por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos mediante la coordinación de los Comités de Operaciones de Emergencia (COE) a nivel nacional, provincial y cantonal. Los eventos de lluvias intensas en 2025, que afectaron a más de 190.000 personas, pusieron a prueba estas capacidades, evidenciando fortalezas en la articulación institucional, pero también limitaciones en recursos logísticos y financieros. La respuesta humanitaria depende en gran medida del apoyo internacional y de la solidaridad ciudadana, lo cual plantea la necesidad de fortalecer las reservas estratégicas de insumos y la capacidad operativa propia.

Un hito relevante de este periodo fue la activación de un crédito contingente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por USD 11,8 millones, que permitió financiar la atención humanitaria y operativa a personas afectadas por las inundaciones de 2025. Este instrumento se convirtió en un mecanismo financiero clave, ya que permitió disponer de liquidez inmediata sin comprometer la estabilidad presupuestaria nacional.

Más allá de este caso puntual, el país cuenta con líneas de financiamiento contingente negociadas con organismos multilaterales como el BID, el Banco

Mundial y la CAF, que buscan respaldar tanto la respuesta inmediata como la recuperación temprana. Sin embargo, el acceso oportuno a estos fondos aún depende de requisitos técnicos y administrativos que en algunos casos retrasan su desembolso, lo cual limita la velocidad de respuesta en emergencias de gran escala.

El país ha avanzado en la formulación de lineamientos de reconstrucción resiliente, promoviendo que la recuperación no solo repare daños, sino que genere condiciones más seguras. Sin embargo, no existen mecanismos financieros ágiles que permitan iniciar procesos de recuperación temprana. La ausencia de fondos contingentes dedicados dificulta la planificación y retrasa la transición de la respuesta inmediata hacia la reconstrucción.

La recuperación post-desastre en Ecuador ha mostrado lecciones aprendidas importantes desde el terremoto de 2016 hasta emergencias recientes. Si bien se han implementado proyectos de reactivación productiva y rehabilitación de infraestructura, aún persisten vacíos en la integración de la recuperación con estrategias de desarrollo sostenible. La reconstrucción a menudo se centra en reponer infraestructura sin resolver las causas estructurales del riesgo, reproduciendo vulnerabilidades previas.

4.2 Diagnóstico territorial

El diagnóstico territorial de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos se fundamenta en un análisis técnico de las variables territoriales y sectoriales que caracterizan las condiciones de riesgo, vulnerabilidad y capacidad de respuesta en el país. Este análisis, sustentado en el Informe de Pertinencia del Análisis de Presencia Institucional en el Territorio aprobado por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete (2025), considera criterios como la ocurrencia de eventos peligrosos, superficie con alta amenaza, densidad poblacional, número de personas afectadas, asistencia humanitaria entregada, sensibilización comunitaria y conocimiento del riesgo.

El propósito de este ejercicio fue determinar de manera objetiva y técnica la distribución territorial y funcional de la SNGR, asegurando una presencia institucional equilibrada en todo el país, acorde con la exposición al riesgo y la demanda de servicios de gestión de emergencias. La aplicación de esta metodología permitió identificar los territorios con mayor recurrencia de eventos y concentración poblacional, lo que justifica la ubicación de las unidades desconcentradas.

A continuación, se presenta una tabla resumen de las principales variables territoriales consideradas, que permite visualizar las diferencias en la ocurrencia de eventos, número de personas afectadas, asistencia humanitaria y niveles de conocimiento del riesgo, como preámbulo a la distribución institucional de la SNGR en el territorio nacional.

Tabla 17. Variables sectoriales y territoriales consideradas para la presencia institucional en el territorio

Provincias	Número de eventos adversos	Área (Km2)	Hab./Km2	Personas afectadas	kits entregados	Personas capacitadas y sensibilizadas
Carchi	523	927,81	45,68	13.862	2.806	9.967
Esmeraldas	1.610	6.381,91	34,98	96.190	22.197	18.222
Imbabura	1.692	3.238,02	98,07	19.303	970	19.360
Sucumbíos	257	13.803,66	11,00	15.868	5.117	5.294
Napo	606	7.144,87	10,50	13.363	2.825	8.750
Orellana	346	11.078	8,38	5.813	36.664	11.418
Pichincha	5.652	7.213,34	326,81	16.427	82.548	87.712
Chimborazo	1.868	5.693	77,17	559.983	76.409	26.956
Cotopaxi	1.082	4.379	75,99	87.420	33.088	21.736
Pastaza	431	14.268	3,77	18.207	4.215	3.309
Tungurahua	1.832	2.798	166,44	24.235	3.813	11.618
Manabí	1.543	8.887	81,61	117.495	24.167	42.086
Santo Domingo de los Tsáchilas	423	2.125	130,43	3.361	1.613	7.829
Bolívar	943	3.051	50,31	184.237	10.301	11.478
Galápagos	51	12	3,47	467	13	13.986
Guayas	5.091	8.987,05	276,23	149.439,00	38.837	83.156
Los Ríos	1.274	5.679	124,15	119.652	23.842	22.948
Santa Elena	354	2.173	104,58	57.303	1.633	19.627
Azuay	3.368	6.570	98,08	11.863	2.043	29.323
Cañar	1.400	2.895	62,40	792	444	4.168
Morona Santiago	830	19.634	8,02	17.483	2.612	10.345
El Oro	1.871	5.000	121,74	22.623	2.243	21.071
Loja	1.635	7.937	43,87	39.639	2.818	13.881
Zamora Chinchipe	369	7.879	10,50	3.357	472	2.994

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos – Dirección de Planificación e Inversión (2025). Período: 2020-2024.

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) mantiene actualmente una estructura organizativa conformada por un nivel central ubicado en el cantón Samborondón, provincia de Guayas; ocho (8) unidades desconcentradas zonales y dieciséis oficinas técnicas.

Sin embargo, conforme lo dispuesto en el Decreto Presidencial 070 de 04 de agosto de 2025, modificado por el Decreto Ejecutivo 107 de 19 de agosto de 2025, mediante los cuales se dispone el nuevo modelo de desconcentración; la Norma Técnica de Desconcentración, publicada mediante Acuerdo Interinstitucional Nro. SNP-MEF-MDT-001-2025 de 02 de septiembre de 2025; la Norma Técnica para el Análisis de Presencia Institucional en Territorio y de la Planificación de los Servicios Públicos por Competencias de las Entidades de la Administración Pública Central, publicada mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2025-0058-A de 8 de septiembre de 2025; la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), ha actualizado su Análisis de Presencia Institucional en el Territorio (APIT).

La Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete procedió con la revisión y validación del documento del Análisis de Presencia Institucional en Territorio (APIT) de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, por lo que mediante Oficio Nro. PR-SSDP-2025-0220-O de 31 de octubre de 2025 emitió Informe Favorable al APIT de esta cartera de Estado.

Unidades desconcentradas zonales

La siguiente tabla presenta la situación propuesta de las ocho (8) unidades desconcentradas: 7 direcciones desconcentradas zonales y 1 dirección desconcentrada provincial, implementadas a nivel nacional. Cada una de ellas ejerce funciones administrativas y operativas en su territorio de cobertura.

Tabla 18. Presencia institucional en el territorio de la SNGR – unidades desconcentradas zonales/provinciales

Presencia institucional en el territorio	Número de unidades desconcentradas	Ubicación		Cobertura
		Provincia	Cantón	
Unidad desconcentrada zonal (Zona Norte)	1	Imbabura	Ibarra	Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos
Unidad desconcentrada zonal (Zona Amazónica Norte)	1	Orellana	Francisco de Orellana	Napo y Orellana
Unidad desconcentrada zonal (Zona Sierra Centro)	1	Chimborazo	Riobamba	Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua, Pastaza
Unidad desconcentrada (Zona Costa Centro)	1	Manabí	Portoviejo	Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas

Presencia institucional en el territorio	Número de unidades desconcentradas	Ubicación		Cobertura
		Provincia	Cantón	
Unidad desconcentrada zonal (Zona Sierra Sur)	1	Azuay	Cuenca	Azuay, Cañar, Morona Santiago.
Unidad desconcentrada zonal (Zona Sur)	1	Loja	Loja	El Oro, Loja, Zamora Chinchipe
Unidad desconcentrada Zonal (Zona Litoral Centro)	1	Guayas	Guayaquil	Bolívar, Guayas, Los Ríos, Santa Elena, Galápagos
Unidad desconcentrada provincial (Pichincha)	1	Pichincha	Quito	Pichincha
TOTAL	8			

Fuente: APIT aprobada en octubre 2025 por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete

Elaborado por: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, octubre 2025

Oficinas técnicas

En cuanto a las oficinas técnicas, la siguiente tabla detalla las dieciséis (16) planificadas a nivel nacional, de las cuales diez (10) han sido implementadas y siete (7) requieren de una redistribución de personal.

Tabla 19. Presencia institucional en el territorio de la SNGR – oficinas técnicas

Presencia institucional en territorio	Número de oficinas técnicas	Ubicación		Cobertura	Estado Implementado	Fecha de implementación
		Provincia	Cantón			
Oficina Técnica	1	Esmeraldas	Esmeraldas	Provincia de Esmeraldas	Si	
Oficina Técnica	1	Carchi	Tulcán	Provincia de Carchi	No	Oct-26
Oficina Técnica	1	Sucumbíos	Lago Agrio	Provincia de Sucumbíos	Si	
Oficina Técnica	1	Napo	Tena	Provincia de Napo	No	Oct-26
Oficina Técnica	1	Tungurahua	Ambato	Provincia de Tungurahua	Si	
Oficina Técnica	1	Cotopaxi	Latacunga	Provincia de Cotopaxi	No	Oct-26
Oficina Técnica	1	Pastaza	Pastaza	Provincia de Pastaza	No	Oct-26
Oficina Técnica	1	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas	Si	
Oficina Técnica	1	Los Ríos	Babahoyo	Provincia de Los Ríos	Si	
Oficina Técnica	1	Bolívar	Guaranda	Provincia de Bolívar	Si	
Oficina Técnica	1	Galápagos	San Cristóbal	Provincia de Galápagos	Si	

Oficina Técnica	1	Santa Elena	Salinas	Provincia de Santa Elena	No	Oct-26
Oficina Técnica	1	Cañar	Azogues	Provincia de Cañar	No	Oct-26
Oficina Técnica	1	Morona Santiago	Morona	Provincia de Morona Santiago	Si	
Oficina Técnica	1	El Oro	Machala	Provincia de El Oro	Si	
Oficina Técnica	1	Zamora Chinchipe	Zamora	Provincia de Zamora Chinchipe	Si	
TOTAL	16					

Fuente: APIT aprobada en octubre 2025 por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete

Elaborado por: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, octubre 2025

La SNGR dispone de un esquema territorial conformado por ocho unidades zonales y dieciséis oficinas técnicas planificadas, aunque la falta de capacidades técnicas ha limitado la implementación de seis de ellas.

4.3 Mapeo de actores

El mapeo de actores constituye una herramienta fundamental para identificar, analizar y priorizar a las instituciones, organizaciones y actores clave con los que la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) mantiene relaciones de coordinación, cooperación o articulación funcional. Este análisis permite comprender el nivel de influencia y el tipo de vinculación que cada actor ejerce dentro del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (SNDGIRD), favoreciendo una gestión más eficiente, participativa y territorialmente integrada. El presente mapeo considera entidades del sector público, privado, académico y de la sociedad civil que, de manera directa o indirecta, inciden en los procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo en el Ecuador.

Tabla 20. Mapa de actores de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

Actor	Tipo de Entidad	Rol de la Entidad	Relación (Directa/Indirecta)	Influencia (Alta/Media/Baja)	Servicio Relacionado o Interacción Principal
Presidencia de la República	Entidad Pública	Ente rector del Poder Ejecutivo y definidor de políticas nacionales	Directa	Alta	Definición de políticas nacionales de gestión de riesgos y apoyo institucional
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Entidad Pública	Ente rector de las finanzas públicas	Directa	Alta	Asignación y aprobación presupuestaria para programas y proyectos
Ministerio del Trabajo (MDT)	Entidad Pública	Ente rector del talento humano del sector público	Directa	Alta	Normativa de administración de talento humano, capacitación y desarrollo
Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)	Entidad Pública	Ente rector de compras públicas	Directa	Media	Procesos de contratación y adquisiciones institucionales
Contraloría General del Estado	Entidad Pública	Control y fiscalización del uso de recursos públicos	Indirecta	Alta	Auditorías y control interno

GAD Provinciales, Municipales, Metropolitano y Parroquiales	Entidad Pública Territorial	Ejecución local de políticas y gestión de riesgos territoriales	Directa	Alta	Intercambio/Flujo/retroalimentación de información para la gestión de riesgos, planes territoriales y convenios. Subsidiariedad o atención de requerimientos o necesidades durante los 7 procesos de la GIRD.
COE Nacional y COE Provinciales	Entidad Pública	Coordinación interinstitucional en emergencias	Directa	Alta	Intercambio/Flujo/retroalimentación de información para la gestión de riesgos / atención de requerimientos sectoriales ante eventos adversos
Ministerio del Ambiente y Energía (MAE)	Entidad Pública	Autoridad ambiental nacional	Directa	Media	Coordinación en gestión ambiental y prevención de desastres
Ministerio de Salud Pública (MSP)	Entidad Pública	Rector en salud pública	Directa	Media	Atención a emergencias sanitarias y desastres
Ministerio de Educación, Deporte y Cultura (MINEDEC)	Entidad Pública	Rector del sistema educativo	Directa	Media	Programas educativos y capacitación sobre gestión del riesgo
Ministerio de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas	Entidad Pública	Apoyo logístico y operativo en emergencias	Directa	Alta	Asistencia en evacuación, rescate y apoyo humanitario
Policía Nacional del Ecuador	Entidad Pública	Seguridad ciudadana y apoyo en emergencias	Directa	Alta	Apoyo en control, evacuación y seguridad durante emergencias
Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI)	Entidad Pública	Proveedor de información hidrometeorológica	Directa	Alta	Datos e información técnica para alertas tempranas
Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IG-EPN)	Academia	Monitoreo sísmico y volcánico nacional	Directa	Alta	Provisión de información técnica para alertas
Universidades y Centros de Investigación	Academia	Generación de conocimiento y formación técnica	Directa	Media	Capacitación, pasantías, proyectos conjuntos y observatorios
Cruz Roja Ecuatoriana	Organismo de Socorro	Apoyo humanitario y de primeros auxilios	Directa	Media	Coordinación y apoyo operativo en respuesta y atención humanitaria
Organismos de Cooperación Internacional (ONU, PNUD, OCHA, BID, CAF, etc.)	Internacional	Asistencia técnica y financiera	Directa	Alta	Apoyo en proyectos de fortalecimiento institucional y resiliencia
Empresas Públicas y Privadas	Sector Privado	Participación en responsabilidad social y gestión de riesgos laborales	Indirecta	Media	Cooperación y cumplimiento de normativa de seguridad y gestión del riesgo
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	Entidad Pública	Gestión de seguridad social	Directa	Media	Registro de novedades y cobertura ante emergencias laborales
Ciudadanía y comunidades organizadas	Sociedad Civil	Participación activa en la gestión comunitaria del riesgo	Directa	Alta	Capacitación, preparación y respuesta comunitaria ante emergencias
Medios de Comunicación	Privado / Social	Difusión de alertas y comunicación de riesgo	Directa	Alta	Difusión de información preventiva y alertas oficiales
Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)	Sociedad Civil / Internacional	Implementación de proyectos de gestión de riesgo y resiliencia	Indirecta	Media	Ejecución de programas locales y apoyo comunitario

Empresas de Servicios Básicos (Agua, Energía, Telecomunicaciones)	Empresa Pública / Privada	Continuidad operativa en servicios esenciales	Directa	Alta	Coordinación en prevención y restablecimiento de servicios críticos
Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR)	Entidad Pública Coordinadora	Marco articulador de instituciones públicas y privadas en la gestión del riesgo	Directa	Alta	Coordinación y ejecución de políticas nacionales de gestión de riesgos

Fuente: Unidades Operativas de la SNGR

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión

5. Análisis FODA

El análisis FODA se desarrolló de manera participativa con la intervención de las direcciones, coordinaciones y unidades zonales de la SNGR, identificando los principales factores internos y externos que inciden en la gestión institucional. Este ejercicio permitió construir una visión compartida sobre las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que orienta la formulación de estrategias institucionales para el periodo 2025–2029.

5.1 Fortalezas

- Personal técnico y administrativo con experiencia, compromiso y formación profesional en gestión de riesgos, normativa pública y respuesta ante emergencias.
- Marco legal, normativo y técnico consolidado que respalda las competencias institucionales y garantiza la rectoría en gestión integral del riesgo.
- Capacidad operativa y presencia territorial mediante unidades zonales y articulación con el Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres.
- Uso y acceso a plataformas tecnológicas, herramientas geoespaciales y sistemas de información para la planificación, monitoreo y toma de decisiones.
- Reconocimiento y legitimidad institucional a nivel nacional e internacional, fortalecida por la cooperación interinstitucional y el cumplimiento normativo.

5.2 Oportunidades

- Disponibilidad de cooperación internacional, financiamiento climático y alianzas público–privadas para fortalecer la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres.
- Avances tecnológicos y procesos de digitalización que facilitan la modernización administrativa, financiera y técnica de la gestión institucional.
- Creciente interés ciudadano y gubernamental por la prevención y la gestión del riesgo como eje transversal del desarrollo territorial y sostenible.

- Reformas normativas y políticas públicas que impulsan la descentralización y fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres.
- Alianzas estratégicas con academia, GAD, organismos internacionales y sector privado para el intercambio de conocimientos, innovación y capacitación.

5.3 Debilidades

- Limitaciones en la disponibilidad de recursos humanos, tecnológicos, logísticos y presupuestarios que restringen la capacidad operativa y la ejecución oportuna de determinados proyectos institucionales.
- Procesos administrativos que requieren mayor agilidad y modernización, así como la actualización continua de instrumentos de gestión para fortalecer la eficiencia operativa.
- Necesidad de mejorar los mecanismos de interoperabilidad y comunicación interna entre direcciones y niveles zonales, con el propósito de consolidar una coordinación más efectiva.
- Infraestructura física y tecnológica que requiere fortalecimiento para ampliar la cobertura y mejorar la capacidad de respuesta institucional.
- Rotación de personal y disponibilidad limitada de programas de capacitación especializada, lo cual afecta la continuidad y sostenibilidad de ciertos procesos técnicos.

5.4 Amenazas

- Incremento de eventos naturales y antrópicos asociados al cambio climático, afectando la seguridad y resiliencia de la población e infraestructura.
- Variabilidad y restricciones en la disponibilidad de recursos públicos que pueden afectar la ejecución oportuna de acciones preventivas y de respuesta.
- Dinámicas institucionales y ajustes administrativos que pueden generar variaciones en la continuidad de programas y líneas de acción en el ámbito de la gestión del riesgo.
- Limitada cultura de prevención y reducida participación ciudadana en procesos de preparación y reducción del riesgo a nivel comunitario y territorial.
- Mayor dependencia tecnológica, exposición de sistemas críticos y presencia de riesgos emergentes como ciberamenazas, desinformación y vulneraciones a la seguridad digital.

6. Elementos orientadores de la institución

6.1 Misión

Liderar la gestión de riesgos en el Ecuador para proteger a las personas, colectividades y a la naturaleza mediante la identificación, comprensión, prevención, mitigación, preparación y respuesta ante emergencias y desastres; así como la organización y fortalecimiento de los procesos de recuperación post desastre, coordinando de manera efectiva el Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en todo el territorio nacional.

6.2 Visión

Ser una institución consolidada y líder en la gestión integral del riesgo de desastres, articuladora del Sistema Nacional Descentralizado, emisora de política pública, orientada a promover la resiliencia territorial, la protección de la vida y la naturaleza, y garante del cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de reducción de riesgos.

6.3 Valores

- Liderazgo
- Compromiso
- Disciplina
- Diligencia
- Integridad
- Responsabilidad
- Honestidad

7. Elementos estratégicos

7.1 Objetivos estratégicos institucionales

A continuación, se detallan los objetivos estratégicos institucionales creados como producto del proceso de planificación estratégica, los cuales orientarán el trabajo de la institución en sus diferentes áreas y responsabilidades durante los próximos cuatro años.

OEI 1: Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en los niveles nacional y territorial, sustentado en enfoques científicos, técnicos y comunitarios.

OEI 2: Reducir la vulnerabilidad y exposición de la población, los medios de vida y la infraestructura frente a amenazas naturales y antrópicas múltiples.

OEI 3: Incrementar la capacidad institucional y comunitaria de preparación y respuesta oportuna y articulada ante emergencias y desastres.

OEI 4: Fortalecer las capacidades institucionales.

Cabe mencionar que los objetivos estratégicos 1, 2, y 3 permiten enfocar las capacidades agregadoras de valor de la institución hacia sus experticias y responsabilidades, por lo tanto, recaen en las áreas sustantivas, en cambio el objetivo estratégico institucional 4 está enfocado en mejorar las capacidades de las áreas adjetivas de la institución para promover la eficiencia en el uso de los recursos.

7.2 Estrategias Institucionales

Las estrategias institucionales constituyen el marco orientador que articula los objetivos, líneas de acción y prioridades de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos para el período 2025–2029. Este acápite define las rutas de intervención que permitirán operacionalizar la política pública de gestión del riesgo de desastres, fortaleciendo las capacidades institucionales, territoriales y comunitarias para reducir vulnerabilidades, mejorar la preparación y garantizar una respuesta oportuna y efectiva ante emergencias. Las estrategias se construyen bajo principios de coordinación interinstitucional, enfoque multiamenaza, gestión basada en evidencia y articulación con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, el Marco de Sendai y los compromisos nacionales e internacionales en materia de resiliencia. A través de estas estrategias, la SNGR orienta sus esfuerzos hacia una gestión integral del riesgo que contribuya al desarrollo sostenible y a la protección de la vida, los medios de vida y la infraestructura del país.

Para el OEI1 “Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en los niveles nacional y territorial, sustentado en enfoques científicos, técnicos y comunitarios”, se tienen las siguientes estrategias:

OEI1	ESTRATEGIAS
Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en los niveles nacional y territorial, sustentado en enfoques científicos, técnicos y comunitarios.	1. Fortalecer los mecanismos de gobernanza del conocimiento del riesgo entre instituciones del SNDGIRD.
	2. Consolidar el sistema nacional de información, monitoreo y análisis de amenazas y vulnerabilidades.
	3. Desarrollar y mantener actualizado el Atlas Nacional de Riesgos del Ecuador como herramienta técnica para la gestión basada en conocimiento y la planificación territorial.

4. Impulsar la investigación científica y la innovación tecnológica aplicada a la gestión del riesgo.
5. Generar metodologías estandarizadas para el levantamiento, análisis y difusión de información de riesgos.
6. Promover alianzas estratégicas con universidades, centros de investigación y organismos internacionales.
7. Desarrollar procesos de capacitación y formación continua en gestión del conocimiento.
8. Implementar un observatorio nacional de gestión integral del riesgo.
9. Integrar el conocimiento ancestral y local en los procesos de gestión del riesgo.
10. Difundir información accesible y actualizada para la toma de decisiones y educación ciudadana.

Para el OEI2 “Reducir la vulnerabilidad y exposición de la población, los medios de vida y la infraestructura frente a amenazas naturales y antrópicas múltiples”, se tienen las siguientes estrategias:

OEI2	ESTRATEGIAS
Reducir la vulnerabilidad y exposición de la población, los medios de vida y la infraestructura frente a amenazas naturales y antrópicas múltiples.	1. Fortalecer la gobernanza territorial mediante la articulación interinstitucional en prevención y mitigación del riesgo.
	2. Incorporar la gestión del riesgo en la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial.
	3. Promover la ejecución de proyectos de reducción del riesgo en territorios priorizados.
	4. Implementar medidas estructurales y no estructurales de mitigación con enfoque sostenible.
	5. Establecer incentivos para la inversión pública y privada en infraestructura resiliente.
	6. Fortalecer las capacidades técnicas de los GAD para la gestión preventiva del territorio.
	7. Desarrollar programas de recuperación ambiental y rehabilitación de ecosistemas protectores.
	8. Promover la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo con enfoque ecosistémico.
	9. Consolidar alianzas público-comunitarias para la ejecución de proyectos de mitigación local.
	10. Fortalecer la conformación y funcionamiento de los comités comunitarios de gestión de riesgos como espacios de organización y prevención local.

Para el OEI3 “Incrementar la capacidad institucional y comunitaria de preparación y respuesta oportuna y articulada ante emergencias y desastres”, se tienen las siguientes estrategias:

OEI3	ESTRATEGIAS
Incrementar la capacidad institucional y comunitaria de preparación y respuesta oportuna y articulada ante emergencias y desastres	1. Fortalecer la gobernanza operativa del SNDGIRD en todos los niveles de respuesta.
	2. Consolidar la red nacional de voluntariado en gestión del riesgo de desastres.
	3. Desarrollar programas de formación y certificación de brigadas comunitarias y técnicas.
	4. Fortalecer los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) nacionales, provinciales, cantonales y parroquiales.
	5. Potenciar la capacidad logística y de recursos para la atención oportuna de emergencias.
	6. Modernizar el Sistema Nacional de Alerta Temprana ante múltiples amenazas (SNAT).
	7. Promover la cooperación internacional para la preparación y respuesta.
	8. Implementar mecanismos de recuperación temprana y rehabilitación post desastre.
	9. Garantizar la atención diferenciada e inclusiva a grupos prioritarios durante emergencias.
	10. Impulsar simulacros nacionales y campañas de educación ciudadana para la preparación comunitaria.

Para el OEI4 “Fortalecer las capacidades institucionales”, se tienen las siguientes estrategias:

OEI4	ESTRATEGIAS
Fortalecer las capacidades institucionales.	1. Incrementar la eficiencia operacional con énfasis en la desconcentración y tecnología.
	2. Fortalecer la capacidad técnica institucional con apoyo de la cooperación internacional y el relacionamiento con énfasis vecinal y regional.
	3. Fortalecer la cultura de mejora continua en los procesos de gestión, operación, tecnología institucional y desempeño del talento humano.
	4. Gestionar el uso eficiente del presupuesto institucional.

7.3 Indicadores y metas

Para el OEI 1. “Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en los niveles nacional y territorial, sustentado en enfoques científicos, técnicos y comunitarios” se tienen los siguientes indicadores y metas.

Indicador	Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029	Macroproceso responsable
OEI 1.1 Número de estudios técnicos multiamenaza elaborados (ej. estudios sísmicos, volcánicos, de inundación, etc.).		2	5	8	11	14	Subsecretaría de Gestión de la Información y Análisis de Riesgos
OEI 1.2 Capas integradas en geodatabase institucional		0	10	20	30	40	
OEI 1.3 Número de proyectos articulados con la academia orientados al conocimiento del riesgo		6	9	12	15	18	

OEI 1.4 Número de actores del SNDGIRD capacitados en el uso de datos e información geoespacial en temas de gestión de riesgo de desastres

0 500 1.000 1.500 2.000

Para el OEI 2. “Reducir la vulnerabilidad y exposición de la población, los medios de vida y la infraestructura frente a amenazas naturales y antrópicas múltiples” se tienen los siguientes indicadores y metas.

Indicador	Línea Base 2025	2026	2027	2028	2029	Macroproceso responsable
OEI 2.1 Comités comunitarios conformados y fortalecidos en zonas vulnerables.	1.543	1.723	1.903	2.033	2.163	Subsecretaría de Reducción de Riesgos
OEI 2.2 Número de personas sensibilizadas en la gestión integral de riesgos	777.219	897.219	1.017.219	1.137.219	1.257.219	
OEI 2.3 Número de GAD fortalecidos para la gestión integral del riesgo de desastres.	0	60	110	170	221	
OEI 2.4 Número de instrumentos normativos y técnicos desarrollados para regular los procesos de preparación y recuperación post desastre.	32	37	42	47	52	

Para el OEI 3. “Incrementar la capacidad institucional y comunitaria de preparación y respuesta oportuna y articulada ante emergencias y desastres” se tienen los siguientes indicadores y metas.

Indicador	Línea Base 2025	2026	2027	2028	2029	Macroproceso responsable
OEI 3.1 Voluntarios calificados en gestión de riesgos de desastres y asistencia humanitaria.	870	1.870	2.870	3.870	4.870	Subsecretaría de Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos
OEI 3.2 Número de equipos especializados de primera respuesta (BRIF, USAR u otros) acreditados o reacreditados.	23	26	29	32	35	
OEI 3.3 Número de ejercicios prácticos de simulaciones o simulacros mediante los cuales se valide los planes, protocolos, procedimientos y mecanismos de respuesta que fortalezcan la coordinación interinstitucional del SNDGIRD.	63	81	99	117	135	
OEI 3.4 Cuerpos de Bomberos fortalecidos en capacidades técnicas y operativas.	133	145	157	169	181	
OEI 3.5 Porcentaje de población en territorios priorizados, preparados y cubiertos de forma efectiva por	36%	52%	68%	84%	100%	

mecanismos de sistema de alerta
temprana multiamenaza

Para el OEI 4. “Fortalecer las capacidades institucionales” se tienen los siguientes indicadores y metas.

Indicador	Línea Base 2025	2026	2027	2028	2029	Macroproceso responsable
OIE 4.1 Porcentaje de ejecución del plan anual de inversiones	99%	100%	100%	100%	100%	Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica
OIE 4.2 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente.	99%	100%	100%	100%	100%	Coordinación General Administrativa Financiera
OIE 4.3 Porcentaje de satisfacción del usuario externo	95%	97%	98%	99%	100%	Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

7.4 Identificación de programas institucionales (presupuestarios)

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos ha identificado los programas presupuestarios que orientan la gestión institucional durante el periodo 2026–2029. La identificación y alineación de estos programas permite articular las intervenciones institucionales con los objetivos estratégicos y con las metas orientadas al fortalecimiento de la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres en el territorio nacional.

La programación institucional se sustenta en los objetivos estratégicos definidos en el presente Plan Estratégico Institucional, y se operacionaliza a través de programas y proyectos que contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos nacionales de desarrollo. En este contexto, los programas presupuestarios de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos se encuentran vinculados con metas específicas del Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, garantizando la coherencia, eficacia y sostenibilidad de la gestión pública en materia de reducción del riesgo de desastres.

Tabla 21. Programas institucionales de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

Objetivo Institucional	Programa Presupuestario	CUP	Proyecto	Meta PND*	Meta ODS
Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en los niveles nacional y territorial, sustentado en enfoques científicos, técnicos y comunitarios	57 Prevención y mitigación de riesgos	303.400.00	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Alerta Temprana ante Múltiples Amenazas	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal (IIRC) de 43,50 en el 2024 a 49,61 al 2029.	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
		303.400.00 0.000.390.000	Gestión integral del riesgo de desastres para la reducción de vulnerabilidades y atención a las emergencias	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal (IIRC) de 43,50 en el 2024 a 49,61 al 2029.	
Reducir la vulnerabilidad y exposición de la población, los medios de vida y la infraestructura frente a amenazas naturales y antrópicas múltiples.	56 Preparación en la gestión de riesgos	-		Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
Incrementar la capacidad institucional y comunitaria de preparación y respuesta oportuna y articulada ante emergencias y desastres.	55 Fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo	-		Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029.	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
Fortalecer las capacidades institucionales	1 Administración Central	-		Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión

7.5 Programación plurianual y anual del presupuesto

En el marco de la planificación estratégica institucional, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos ha realizado la proyección presupuestaria correspondiente al período 2026–2029, con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera de los programas y acciones que permitirán el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Esta proyección considera tanto los gastos permanentes como los no permanentes, alineados con la programación cuatrianual del Plan Estratégico Institucional (PEI) y las directrices del Sistema Nacional de Planificación Participativa y del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

La estimación presupuestaria institucional contempla un equilibrio progresivo entre el gasto corriente, orientado a la operación y fortalecimiento de las capacidades institucionales y el gasto de inversión, destinado a la ejecución de programas y proyectos estratégicos enfocados en la gestión integral de riesgos. De esta manera, la proyección financiera constituye un insumo fundamental para la priorización de programas institucionales, asegurando la coherencia entre la planificación estratégica y la disponibilidad de recursos en el horizonte 2026–2029.

Tabla 22. Proyección del Presupuesto Institucional – Horizonte 2026-2029

Presupuesto	2026	2027	2028	2029
Presupuesto de gasto de inversión	11.452.716,44	16.098.671,62	7.177.100,00	8.604.895,20
Presupuesto de gasto corriente	11.163.906,04	12.280.296,64	13.508.326,31	14.859.158,94
Presupuesto institucional total	22.616.622,48	28.378.968,26	20.685.426,31	23.464.054,14

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación e Inversión

7.6 Articulación de los elementos estratégicos institucionales

La articulación de los elementos estratégicos institucionales permite evidenciar la coherencia entre los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 y las Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este alineamiento asegura que la planificación institucional contribuya de manera directa a las prioridades nacionales de desarrollo y a los compromisos internacionales asumidos por el Estado ecuatoriano, consolidando una gestión integral del riesgo de desastres con enfoque multiamenaza, territorial, inclusivo y sostenible. A continuación, se presenta la relación entre los OEI de la SNGR, los objetivos del PND y las metas ODS correspondientes.

Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029			Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	
 Eje Riesgos			Plan Estratégico Institucional 2025-2029	
Objetivo	Política	Meta	Objetivos Estratégicos Institucionales	Meta ODS
Objetivo 9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	9.2 Promover la resiliencia de la infraestructura estratégica pública frente a amenazas de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal (IIRC) de 43,50 en el 2024 a 49,61 al 2029.	OEI 1. Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en los niveles nacional y territorial, sustentado en enfoques científicos, técnicos y comunitarios.	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la
	9.1 Mejorar las capacidades de las instituciones públicas para que respondan de manera coordinada, efectiva y oportuna a situaciones de emergencia o desastres.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 y al 2029.	OEI 2. Reducir la vulnerabilidad y exposición de la población, los medios de vida y la infraestructura frente a amenazas naturales y antrópicas múltiples.	

9.3 Mejorar la gestión de riesgos y promover la sostenibilidad ambiental en los procesos de reducción, reconstrucción y recuperación post-desastre, que minimice los daños ambientales, asegure comunidades resilientes e impulse el desarrollo sostenible.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029.	OEI 3. Incrementar la capacidad institucional y comunitaria de preparación y respuesta oportuna y articulada ante emergencias y desastres.	Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
---	---	--	---

Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029			Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	
 Eje Institucional			Plan Estratégico Institucional 2025-2029	
Objetivo	Política	Meta	Objetivos Estratégicos Institucionales	Meta ODS
Objetivo 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.	OEI 4. Fortalecer las capacidades institucionales.	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

8 Implementación de la planificación institucional

La implementación de la planificación institucional de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) se realizará mediante la ejecución de las estrategias y el seguimiento de los indicadores definidos para cada uno de los objetivos estratégicos institucionales. Estos elementos constituyen la base operativa que permitirá materializar los resultados esperados en el marco de las atribuciones y competencias institucionales, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 y al fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (SNDGIRD).

La SNGR implementará la gestión estratégica institucional a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública herramienta que permitirá dar seguimiento, monitoreo y evaluación continua a la ejecución de los indicadores definidos en el Plan Estratégico Institucional. A través de esta herramienta, se consolidará un sistema de información que facilite la medición periódica del avance institucional, la identificación de brechas de desempeño y la adopción de decisiones basadas en evidencia. De esta manera, se asegura la trazabilidad y transparencia en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y en la consecución de los resultados esperados en beneficio de la ciudadanía.

Una vez aprobado por la Máxima Autoridad de la SNGR, mediante resolución administrativa, se realizará la implementación de la planificación institucional hacia todos los niveles operativos (Unidades Operativas de Matriz y Unidades Desconcentradas Zonales y Provinciales) a través de planes de trabajo y los instrumentos de gestión institucional. Estos planes e instrumentos definirán las acciones, responsables, recursos y plazos necesarios para la ejecución efectiva de las estrategias institucionales.

Finalmente, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica será responsable de coordinar, acompañar y consolidar el seguimiento de la gestión institucional, garantizando la coherencia entre la planificación estratégica, operativa y presupuestaria, conforme a las políticas y lineamientos establecidos por el ente rector de la planificación nacional.

9 Anexos

Anexo1. Ficha de indicadores y metas de la planificación institucional

10 Aprobación

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA	SUMILLA
Elaborado por:	Mgs. Alfonso Felipe Granda Hinojosa	Director de Planificación e Inversión	27-01-2026	
Revisado por:	Mgs. Julieta Isabel Herrería Barba	Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica	27-01-2026	
Aprobado por:	Mgs. Carolina Alejandra Lozano Haro	Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos	27-01-2026	